

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil quince, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: El Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral, integrante del Comité; la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano y la Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio, Representante Suplente del Partido Morena. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: el Licenciado Sergio A. Priego Reséndiz, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional y la Licenciada Ana Lilia Garza Cadena, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México.--

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy buenos días a todos, vamos a dar comienzo a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral. -----

Quiero agradecer la presencia de las representaciones de los partidos políticos, así como de los Consejeros del Poder Legislativo que nos acompañan en esta sesión, reconocer la presencia de la Consejera Pamela San Martín, del Consejero Ciro Murayama y del Consejero Marco Antonio Baños los tres integrantes de este Comité, y también de nuestro Secretario Técnico el Maestro Patricio Ballados, a quien le solicito verifique si contamos con el quórum legal para iniciar esta sesión. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Buenos días Presidente, buenos días a todas y a todos. Existe quórum legal al haber cuatro de los cinco miembros de este Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, en virtud de ello podemos declarar como formalmente instalada esta Sesión del Comité de Radio y Televisión y proceder a la aprobación del orden del día. -----

El proyecto del orden del día fue previamente circulado y está a partir de este momento a consideración de los integrantes del Comité. La representación del PRI, tiene la palabra.

La C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: Gracias Consejero Presidente, buenos días. Solamente para solicitar que se pudiera agregar un punto en asuntos generales, por favor. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Claro que sí.

La C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: ¿Alguien más desea agendar algún punto en asuntos generales o alguna observación sobre la propuesta del orden del día? de no ser el caso señor Secretario, tome la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente, consulto en primer término a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del orden del día, de ser así favor de manifestarlo.-- Existe consenso, Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Iniciamos bien la sesión.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Ahora consulto a los Consejeros Electorales si es de aprobarse el orden del día, de ser así favor de manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Presidente.-----

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.--
DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**-----

ORDEN DEL DÍA.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada 30 de noviembre de 2015.-----

2. Relación y seguimiento de acuerdos.-----

3. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.-----

4. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se modifican los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes en entidades federativas con Proceso Electoral Local durante el año dos mil dieciséis, así como partidos políticos durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil dieciséis.-----

4.1 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/42/2015, para incluir al Partido del Trabajo en los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de

precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Tamaulipas, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con el número de expediente SUP-RAP-756/2015. -----

4.2 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/43/2015, para incluir al Partido del Trabajo en las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Tlaxcala, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con el número de expediente SUP-RAP-756/2015. -----

4.3 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/44/2015, para incluir al Partido del Trabajo en los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Zacatecas, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con el número de expediente SUP-RAP-756/2015. -----

4.4 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/45/2015, para incluir al partido político nacional, denominado Partido del Trabajo, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUP-RAP-756/2015; así como a los partidos políticos locales denominados Partido Peninsular de las Californias y Partido Municipalista de B.C. del estado de Baja California, en los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil dieciséis. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes en entidades federativas con Proceso Electoral local durante el año dos mil dieciséis. -----

5.1 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Aguascalientes. -

5.2 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña Del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Hidalgo. -----

5.3 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Oaxaca.-----

5.4 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Sinaloa.-----

5.5 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Veracruz.-----

6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas de reposición correspondientes a las omisiones de diversos concesionarios durante los años 2008, 2009 y 2010. -----

7. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Catálogo de concesionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas. -----

8. Asuntos generales. -----

9. Recuento de Acuerdos tomados en la sesión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario, dé cuenta entonces del primer punto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. El primer punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2015.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Pregunto si alguien tiene observaciones sobre el proyecto de Acta, mencionado por el Secretario Técnico. De no ser el caso señor Secretario, proceda a tomar la votación.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. Consulto a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del Acta señalada en el numeral uno del orden del día. -----

De ser así, favor de manifestarlo. -----

Existe consenso de quienes estuvieron presentes en el Comité. -----

Ahora consulto a los cinco miembros de este Comité si es de aprobarse el punto uno del orden del día. De ser así, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. Quisiera reconocer la presencia también del Consejero Enrique Andrade que se incorporó hace unos momentos a esta sesión y que participó de hecho, en la votación del punto anterior.-----

Señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. El segundo punto del orden del día es la relación y seguimiento de acuerdos.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Le solicito al señor Secretario que de la forma acostumbrada nos relate brevemente el seguimiento de los acuerdos de este Comité.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. Tenemos, dentro de los compromisos atendidos destacaría el informe que se proporcionó respecto a incumplimientos por emisoras en el estado de Chiapas, se da cuenta de los incumplimientos, los requerimientos y las reposiciones hechas. -----

También en cuanto a la reposición de promocionales, es un punto que se dio una información y por otra parte ya se incluye en el punto sexto del orden del día, compromisos en proceso. Tenemos, desafortunadamente la sesión del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) tuvo que ser aplazada por la agenda institucional, esto lo reanudaremos, esperemos, sin duda les ofreceremos una fecha en el mes de enero, al mismo tiempo que también por agenda institucional se tuvo que reagendar, más bien que cancelar la reunión con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), que proponemos que se lleve a cabo en el mes de enero.-----

Igualmente, ofrecemos que en el mes de enero, que es un acuerdo que no ha tenido avance, ya se haga una propuesta concreta de días y de temas y de invitados, y comentaristas para el foro, para el análisis del Modelo de Comunicación Política. -----

Ofrecemos que en la sesión ordinaria de enero ya tengamos una propuesta de días y de mesas, y de especialistas. Asimismo también dimos y repartimos una nota respecto al monitoreo de noticieros en el Proceso Electoral Local Extraordinario de Colima, donde se da cuenta de las actividades realizadas por la Secretaría Técnica para la consecución de esto y las consecuencias o las implicaciones que hubiera tenido hacer este monitoreo. Son los puntos que destaco, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la representación de Acción Nacional.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos. Me quiero referir al anexo cuatro, especialmente sobre la nota informativa, relacionada con el monitoreo de espacios noticiosos en la entidad de Colima.-----

Como ustedes saben, en la pasada sesión, solicité a este Comité que nos informara si habían hechos trabajos respecto de, pues la facultad que tiene este Comité para contribuir al Consejo General y que en uso de las atribuciones que confiere el artículo 185 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) al Instituto Nacional Electoral de monitorear los espacios noticiosos, de las elecciones, es muy clara la ley, dice elecciones, no dice elecciones federales, y bueno me parece que las acciones realizadas en esta nota informativa, la verdad es de que no, nos parecen pocos fructíferas y simplemente lo dejo en este momento, no estoy de acuerdo pues con los resultados. - Me parece que la facultad de atracción que hizo el Consejo General para asumir el total compromiso de la elección en Colima, pues también debería de incluir el monitoreo, y yo lamento pues que tengamos estos resultados. Muchas gracias, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias a la representación de Acción Nacional. Tiene la palabra la representación del PRD. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Muy buenos días. Esta parte que comenta Nacho del PAN, de monitoreo de noticieros en Colima, me parece una situación grave.-----

Esta nota informativa da cuenta que el 30 de noviembre el Partido Acción Nacional solicitó información sobre la organización de este monitoreo, eso fue el 30 de noviembre, con tiempo de anticipación para iniciar las campañas. -----

Aquí me parece que la Secretaría Técnica o la Dirección Ejecutiva asume atribuciones que no le corresponden, señala que hay un criterio del Tribunal donde dice que la legislación aplicable es la local. Sí, y esa resolución dice específicamente que el artículo, perdón, el punto tercero del Acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE), el relativo es el que se modifica, no se modifican los otros puntos de Acuerdo, el considerando y el punto de Acuerdo, que aquí mismo en la nota se refiere, es de realizar el monitoreo de espacios noticiosos. Esa parte sigue, siguió vigente.-----

El día de hoy, de imposible reparación, es decir, al parecer de la Dirección Ejecutiva a su parecer es que no se cumple lo mandatado por el Consejo General partiendo de una justificación de que, de un criterio del Tribunal que no afectó esta parte, no la modificó y simplemente incumple con el Acuerdo del Consejo General. -----

Se habla de acciones iniciales para realizar el monitoreo, pero no las concluye y a estas alturas del tiempo, de lo avanzado de la campaña es imposible de realizar. -----

A mí me parece muy grave que la Dirección Ejecutiva o la Secretaría Técnica de este Comité asuma ese tipo de atribuciones de decidir no realizar, no llevar adelante una

determinación del Consejo General. En todo caso, me parece que hubo oportunidad para elevarlo al Consejo General y tratar el tema si era de modificar el Acuerdo o era de imposible cumplimiento, es extemporáneo el informe y también incumple con un Acuerdo del Consejo General. -----

A mí me parece que aquí, incluso, habría lugar a una responsabilidad de incumplir con un Acuerdo del Consejo General y no haber realizado, implementado las acciones necesarias para hacer el monitoreo de noticieros en el estado de Colima. -----

Yo quiero recordarles, que el tema del monitoreo de noticieros inició en materia electoral no por disposiciones de Ley, el Instituto Federal Electoral (IFE) implementó los primeros monitoreos de la cobertura noticiosa a partir de acuerdos que después se convirtieron en Ley. Eso también hace superar cualquier consideración en este informe de que tendría que estar establecido el monitoreo en la Ley de Colima. -----

Digo, esa discusión que plantea este informe, por supuesto que a la Dirección Ejecutiva no le corresponde resolver, pero también es falso esa, es falsa esa justificación de que por que no se contemple en la legislación de Colima se tenga que realizar, estaba ordenado por el Consejo General y estamos incumplimiento un Acuerdo del Consejo General. Me parece que esta es una actitud grave que no debería de repetirse. Gracias.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra la representante. El Consejero Murayama desea hacerle una pregunta. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: ¿Me puede decir el resolutive del Consejo General donde se ordenó hacer ese monitoreo? el punto de Acuerdo específico, por favor. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Muy bien, aquí tenemos en la propia nota lo cita, dice “el 11 de noviembre de 2015 en el cumplimiento al Acuerdo INECG902, así como la convocatoria expedida se estableció el Catálogo y cita este Acuerdo CG954, cita al considerando 19 y el punto de Acuerdo DÉCIMO PRIMERO establece, el Instituto podrá llevar a cabo la realización del monitoreo de noticieros y realización de debates, en los términos señalados en los considerandos 19 y 20 del presente Acuerdo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: ¿Acepta Usted? -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: ¿Qué entiende Usted por “podrá”? -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Dice que podrá realizarlo, desde luego, y es una instrucción que se da al área ejecutiva, dígame dónde está implementado todo el trabajo del monitoreo para que se decidiera la posibilidad. No la veo, o sea, lo que nos están informando es que los trabajos de monitoreo no se realizaron. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra la representación del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias Consejero Presidente, buenos días igualmente a todos y a todas. Quiero referirme primeramente a los datos sobre la reposición de promocionales.----- Aquí se habla de que está concluido este informe y se habla de fecha 7 de diciembre en que se entregó a los integrantes del Comité, fue circulado estos datos, pero en este documento que se circuló no estábamos incluidos, no estaba incluido el Partido del Trabajo. Mi pregunta es, si se va a de alguna manera, a actualizar este informe que se envió, porque en fecha siguiente el Consejo General es el que ya dio a conocer datos como éstos de la integración de los números de spot que se repondrían. ----- Entonces nada más decir que en este informe, particularmente no estaba el Partido del Trabajo. Por otro lado, damos cuenta, en efecto, el día 9 de este mes nos dieron el curso-taller intensivo de implementación del sistema de notificación electrónica, pasamos de panzazo con seis. No es cierto, estuvo bien. ----- Pero también se habla de que se dio capacitación a los concesionarios, y Consejero Presidente, queríamos preguntar cuál ha sido la aceptación de los concesionarios a este sistema, si ha habido buena aceptación, porque habían estado un poco renuentes a recibir esta información a través de medios electrónicos. ----- Finalmente lo voy a dejar para cuando hablemos de las pautas, el caso de Chiapas. Serían solamente estas tres cosas. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. ¿Pregunto si hay más intervenciones? de forma breve, creo que el Acuerdo del Consejo General al que hizo referencia primero el Partido Acción Nacional y después el PRD, es un Acuerdo que abre la posibilidad de la realización del monitoreo de programas con contenido noticioso y es una opción que se valoró y que hasta donde recuerdo de la pasada sesión del Comité de Radio y Televisión explicamos cómo en los términos en que lo hace el Instituto Nacional Electoral, que implica la firma de las sugerencias de lineamientos con los concesionarios y que vincula el monitoreo como un instrumento para dar seguimiento a la industria y a los noticieros si se apegan a esos lineamientos, que no había condiciones ya de iniciarlo, porque los plazos no nos daban para completar todo ese proceso. Creo que es un tema que se tocó en ese momento. ----- Respecto a la aparición del PT en los informes, creo que en lo subsecuente conforme empiecen a ejecutarse ya las pautas en las que el Partido del Trabajo empieza a gozar de nueva cuenta de sus prerrogativas en radio y televisión, tendremos esa información que siempre de forma muy meticulosa nuestro amigo Jesús, revisa y que nos trae a este Comité cuando se detecta algún problema, sobre el cual hay que llamar la atención. ----- Respecto al cumplimiento, a la forma en que se ha venido poniendo en práctica el uso del sistema para la descarga de los materiales de radio y televisión por parte de los concesionarios, yo sugeriría que la Secretaría Técnica de este Comité elaborara un informe y que nos lo presentara en la próxima sesión, desde luego que por ahora podría hacer algún comentario. Entiendo que vamos avanzando de manera ordenada, desde la misma capacitación que se ha ofrecido a los concesionarios en los estados donde ha

empezado a ocurrir esto, que es básicamente el estado de Durango, pero que no ha habido ni renuencia, al contrario ha habido desde las conversaciones que iniciamos con los concesionarios y sus asociaciones en junio pasado, ha habido una disposición a colaborar con esto que es un mandato establecido en la legislación. -----

Le doy la palabra ahora al Maestro Ballados para que nos dé información adicional. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. Nada más para dejar claro el asunto. Se refieren a la página tres de la nota respecto al monitoreo de noticiarios para la entidad de Colima, hay un apartado, dice “acciones realizadas”. -----

Esto lo que da cuenta es que, desde el seis de noviembre, esta Dirección Ejecutiva había llevado a cabo diversas actividades para ver la factibilidad técnica de realizar un monitoreo o no, independientemente o no de lo que se decidiera. -----

Entonces, las actividades de la Dirección Ejecutiva están incluidas en la nota y son perfectamente verificables, es decir, 24 días antes de que la representación del PAN solicitar la información, ya se habían hecho diversas acciones por parte de la Dirección Ejecutiva con lo cual me parece que es importante señalar que lo que se hizo fue ver las posibilidades que hay, a reserva de la determinación que tomaran las instancias correspondientes.-----

Por otro lado, en efecto, digamos a reserva de que tenemos por mandato del Consejo General la entrega de un informe, la entrega del segundo informe trimestral, respecto a notificación electrónica para la sesión de enero, lo que podría decirles es que, como señala el representante del PT, ya todos los partidos a nivel nacional han sido capacitados respecto al sistema, ya lo han comenzado a usar buena parte de ellos.-----

También lo que les podría informar que en este momento es que el cien por ciento de los concesionarios de Durango están utilizando el sistema, no hemos tenido un solo concesionario que señala conforme inclusive previa el lineamiento, que se exentaran o dijeran que no tenían las capacidades, el cien por ciento lo están utilizando y hasta ahora las cosas han salido, digamos bien.-----

Evidentemente ha habido a veces algunos problemáticas, como es natural a cualquier sistema nuevo, sobre todo con la parte de la firma electrónica, que dado que tiene un sistema triple de verificación de la Dirección Ejecutiva de Administración, que es el regulador de la firma electrónica a UNICOM (Unidad de Servicios de Informática), a los servidores de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a veces para las firmas electrónicas de dictámenes, como de notificaciones, ha habido cierto atraso, pero lo que les podría decir es que hasta ahora vamos funcionando de manera fluida con el cien por ciento de los concesionarios del estado de Durango. -----

Y también informar, como señalaba el Consejero Presidente de este Comité, que ya se llevaron a cabo las capacitaciones a Tlaxcala y Zacatecas, que son las siguientes entidades que van a comenzar a utilizar el sistema de notificación electrónica. -----

También está previsto para principios del año, la primera semana de labores, la siguiente capacitación. Ahora, también mañana es a Tamaulipas, la siguiente semana es Hidalgo,

Oaxaca y Veracruz, que son los siguientes que empiezan a transitar en enero, con lo cual estamos teniendo una dinámica muy positiva, yo diría tanto con los Organismos Públicos Locales (OPLE), como con los concesionarios, pero de nuevo en el informe trimestral que presentaremos, pues daremos cuenta de los detalles de cada una de estas cuestiones.

Finalmente señalar que precisamente como señala el representante del PT, ya en el punto seis, ya se circularon los spots, incluyendo al PT, y en el punto seis ya está incluido, digamos en esta mezcla cómo fue el compromiso. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario, tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano.---

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González: Buenas tardes a todas y todos. Simplemente lamentar que no se haya podido realizar el monitoreo de noticiarios del Proceso Electoral Local Extraordinario en Colima. -----

Creo que es una elección importante para todos, sobre todo para los colimenses que pudieran tener esta información. -----

También entendemos que, si el Acuerdo 954/2015 señala en el Acuerdo DÉCIMO PRIMERO, que el Instituto podrá llevar a cabo la realización del monitoreo, entendemos un poquito las circunstancias que estamos, los tiempos en los que estamos, lo apresurado de hacer este monitoreo, no es tan sencillo de hacerlo. -----

Entonces, la propuesta que se pone a la mesa es de que, para evitar el “podrá”, porque es una facultad potestativa de que sí o no, si quieren o no quieren la autoridad. -----

Entonces, yo creo que para que no haya algún pretexto en cuanto a los tiempos, yo creo que estamos a muy buen tiempo para que en los 13 Procesos Electorales del año que viene o al menos en los 12 donde se elige gobernador, se puedan ir implementando las acciones pertinentes ya sea también en coordinación con la Comisión de Vinculación de los OPLE’s para que, sí se pueda realizar este monitoreo y no dejarlo de una manera optativa, porque es importante que se tenga esta información y tenemos tiempos para realizarlo, para las campañas todavía hay muchos meses, hay varios meses para poder realizar esta actividad. -----

Por lo tanto, pues que no se quede, nada más, a una facultad del “podrá”, ojalá se pueda y esa es la petición para el año que viene. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Pregunto, ¿si hay más intervenciones en primera ronda? la Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias Consejero Presidente. A ver, dos cuestiones, la primera tiene que ver con el tema de los incumplimientos que se reportan respecto del Proceso Electoral Extraordinario en Tapilula. -----

En el caso de las emisoras XHOCTV canal 8 de Televimex, lo que nos dice nada más es, presentó bajo cumplimiento debido de que el 21 al 23 de noviembre presentó fallas en el audio durante toda su programación. Muy bien y después ¿qué pasó?, ¿reprogramó?

porque el Reglamento dice que tienen que reprogramar, solamente es para que la información sea completa respecto a qué pasó después.-----

Y lo mismo en el caso del Gobierno del estado de Chipas, la emisora XHSVTV canal 9, que señala que unos determinados periodos estuvo fuera del aire, solamente que podamos decir en el propio informe qué pasó, o sea, qué se hizo con eso o sino se hizo nada por qué no se hizo nada.-----

Nada más, me parece que sí es importante es lo que hemos estado pidiendo en los distintos informes, porque, incluso cuando lleguemos al punto 3, veremos que otra vez en el monitoreo de Tapilula, en periodo de veda, tuvimos niveles de incumplimiento, que si bien no llegaron al nivel de escandalosos de los que hablamos la sesión pasada, sí tenemos niveles de incumplimiento de entre 15, 30 y 40 por ciento casi. -----

Entonces, sí me parece que no podemos escatimar, porque aparte periodo de veda es un periodo en el que los mensajes de la autoridad son particularmente relevantes, precisamente, para lograr el llamado al voto.-----

Entonces, sí pedir que cuando se presenten esos informes la información sea completa y si nos puede decir, digamos, informar esto sobre el particular lo agradecería muchísimo. Ahora, en otro tema respecto del monitoreo de espacios noticiosos.-----

A ver, creo que es importante diferenciar. Me parece válido que analicemos que no es posible en esta ocasión llevar a cabo el monitoreo de espacios noticiosos. Lo que me parece que también tendríamos que pensar para casos posteriores es: -----

1.- Sí hay un mandato del Consejo General de analizar y ese mandato del Consejo General de analizar, me parece, haciéndonos cargo todos sobre el que no se haya procesado de esa forma, que la decisión tendría que, al menos, haberse informado al Comité cuando todavía, o sea, si no era informarle al Consejo, informarle al Comité cuando todavía estábamos en condición de tomar alguna decisión al respecto. -----

Lo pongo como una cuestión solamente para que, digamos, un mecanismo de atención de mandatos del Consejo General de análisis, es como un órgano colegiado, sino podíamos tener alguna sesión del Comité, me parece que podríamos haber informado al Comité en esos momentos, pero sí me parece que tendríamos que haber buscado un mecanismo para que se conociera y se optara por una cuestión, insisto, podríamos llegar a la misma conclusión sólo lo señalo como método de procesamiento de mandatos del Consejo de análisis. -----

Ahora, en cuanto a lo señalado en la nota, sí creo que hay dos cuestiones que sí ponemos sobre la mesa, que sí me preocupa lo que estamos poniendo aquí en la nota, o sea, sí me preocupa la postura que se está planteando.-----

La primera es, el que digamos, que como la Sala Superior dijo que la legislación aplicable es la de Colima y esto no está en la Ley de Colima, entonces, por ende, no se puede hacer. -----

Hay un mandato del Consejo General de analizarlo no a la luz de una condición legal, sino a la luz de una condición material, que hay otras razones materiales por las que los plazos no nos pudieron dar para hacer esto, pero creo que en un ejercicio de facultada

de asunción, pensando que tuviéramos plazos distintos, no habría ningún impedimento por el hecho de que no esté en una legislación local señalado. -----

Hay muchas actividades que estamos realizando, que no necesariamente derivan de que están contempladas en la legislación local y derivan más bien del ejercicio de la facultad de asunción. -----

Insisto, no tiene que ver con si es, si nos hubiera llevado a una conclusión diversa, sólo como un método de procesamiento no creo que esa sea la razón, porque aquí incluso llegó a esta mesa una gran debate cuando aprobamos el monitoreo de espacios noticiosos del proceso federal pasado, si debíamos incluir y tan no descartamos que podíamos llevar de uno local, que se puso la posibilidad.-----

No llevamos a cabo los monitoreos locales, pero sí se estableció como una posibilidad. Entonces no creo que es un argumento que se tendría que emplear. En esta parte sí, éstos son los mecanismos de procesamiento y las formas de análisis que creo que podríamos mejorar para una siguiente ocasión. -----

En cuanto al fondo sí me parece que hay que analizar los tiempos que se tenían y las condiciones que se tenían para hacerlo y creo que esa podría haber sido la información que se trajera a este Comité en cuanto a las dificultades que traían a implementar esta situación, porque es lo que se mandató en el Consejo analizar. -----

Si en el Consejo si no sabía, por qué no se dijo realícese un monitoreo. La realidad es que no se hizo porque se tenía que ver si teníamos las condiciones en tiempos, espacios, espacios para ajustar sistemas para poder hacer un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), etcétera. Había un conjunto de cuestiones a analizar que no se tenían analizadas cuando se aprobó en el Consejo y esa era la información. -----

Cerrando y recapitulando eso, mi preocupación va más bien por un tema de cómo en adelante presentar la información para que el Comité lo pueda saber con anticipación a que ya estamos en plena campaña electoral, que esto ya es meramente informativo respecto de un mandato de análisis. Y segundo, no caer en una explicación que tiene que ver con la legislación local, no llegaríamos a una conclusión distinta si la legislación local lo contemplara, no nos hubiera llevado a una cuestión, a una decisión diversa o a un análisis diverso porque hay un conjunto de cuestiones técnicas que se abordan en la nota que generaban un conjunto de dificultades. Es cuánto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejera San Martín. Tiene la palabra el Consejero Baños.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, dos comentarios muy breves. -----

Primero, si bien el 11 de noviembre que aprobamos el calendario de la elección extraordinaria se estableció la posibilidad, es decir, no es una instrucción a la Dirección Ejecutiva, sino es una posibilidad, dice "Podrá realizar monitoreos de los medios". No veo ninguna obligación y tampoco veo yo de dónde se desprenda, como decía el representante del PRD, que hubiera alguna responsabilidad específica en términos

administrativos del área correspondiente, esa parte me parece no la acompaño en términos de interpretación.-----

Y creo que efectivamente, como bien menciona la Consejera San Martín, este tipo de situaciones que quedan plasmadas en los Acuerdos del Consejo General deben ser revisadas técnicamente por las áreas e informar lo más rápido que se pueda.-----

Creo que el monitoreo era muy complicado realizarlo, también ahí voy a mi postura específica, porque el monitoreo necesita toda una metodología y una serie de actividades previas que se tienen que hacer, en este caso con otra institución, lo hemos venido haciendo de manera casi cotidiana con la Universidad Nacional a través de la Facultad de Ciencias Políticas, hemos suscrito convenios, hemos establecido una metodología y un conjunto de reuniones de trabajo.-----

Creo que del 11 de noviembre a este momento era muy complicada la realización del monitoreo. Acompaño la solicitud de la Consejera de que se hagan los análisis, nos informen y ya no pasa, en mi opinión, mayor cosa con el tema, no le doy la relevancia que mencionó el representante del PRD de que esto puede generar alguna responsabilidad de tipo administrativo.-----

Yo creo que el mandato es muy claro en el sentido de que es potestativa la posibilidad de que se haga o no el monitoreo y en esos términos ha quedado.-----

Creo que por lo demás, no le veo que haya necesidad de que le sigamos dando vueltas al tema, no va a ser posible ese monitoreo para este proceso extraordinario, pero hay razones efectivamente distintas al contenido de la legislación local y esas son las que hay que ponerle en un informe posterior al Comité de Radio y Televisión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias Consejero Baños. El representante de Movimiento Ciudadano desea hacerle una pregunta, ¿acepta Usted? adelante.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias Consejero, siempre tan amable en respondernos. Entendemos la dificultad que existía para la realización de este monitoreo en este Proceso Electoral.-----

El INE es la autoridad única en la materia, en todos los temas relativos a acceso a radio y televisión, ¿Cuál sería su opinión o qué tan factible vería que para los 13 procesos del año que viene, o al menos en los 12, se pudiera ir trabajando para ver la factibilidad de ir con la misma Comisión de Vinculación con los OPLE's? pues, ir viendo también todos los aspectos que se tienen que cumplir.-----

No es una cosa que se pueda hacer de un día para otro, eso lo comprendemos, pero ir trabajando en ellos para que se vayan viendo. Hay muchas universidades públicas locales, que pudieran hacer las funciones que hace, en este caso la Universidad Nacional, ver la factibilidad que para el 2016, cuál es su posición, si se pudieran o no realizar, independientemente de que no venga establecido claramente en las legislaciones locales. Por su respuesta, gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias. Consejero Baños.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Presidente y gracias al representante de Movimiento Ciudadano a ver, lo acompañe en una cuestión, que es la forma en que se ha planteado, hay que analizarlo. Hay elecciones que son propias del Instituto Nacional Electoral y estas en particular, son propias de los OPLE's, en esa parte o en esa eventualidad del monitoreo. -----

Yo lo que creo es que, a través de la Comisión de Vinculación, efectivamente se podría revisar si existen o no existen condiciones, quién sabe si todas las instituciones universitarias de las entidades federativas tengan las mismas condiciones técnicas y operativas de la UNAM. La UNAM es otra cosa, pues es una mega escuela, por decirlo de alguna manera, con equipos, con procedimientos ya muy acreditados, con una serie de experiencias acumuladas en ese tema, pero no estoy seguro que todas las instituciones académicas puedan. -----

Recuerden que alguna vez hicimos una consulta para ver qué otras instituciones podían hacer el monitoreo nacional, solo recibimos alguna propuesta de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el resto de las instituciones que fueron consultadas, dijeron que no. Todavía le tocó a Ríos Camarena coordinar esa consulta. -----

Creo que hay que verlo así, como Usted lo ha planteado, como una cuestión, no podemos girarle por vía de atracción una instrucción a los OPLE's, que luego no puedan cumplir. Esa parte, me parece que debe ser más sensata en su tratamiento y sí creo que por vía de la Comisión de Vinculación, se pueden generar condiciones de análisis para ver dónde se puede y no se puede. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones. En segunda ronda, la representación del PRD. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Muy bien la nota y la Secretaría Técnica aclaran de que a principios de noviembre estaban viendo los mecanismos para realizar este monitoreo. Lo dice la nota, lo acaba de reconocer el Secretario Técnico y en razón de esos trabajos, el 11 de noviembre el Consejo General dijo que se podía hacer un monitoreo, pero no solamente dijo eso, también en el considerando dijo que se deberá de determinar la forma en la cual se llevará a cabo y el análisis de contenidos, etcétera, o sea, había un procedimiento marcado. -----

El asunto es que esta nota se origina porque el 30 de noviembre, el representante del PAN solicita cómo va esa situación, en qué estado se encuentra el tema del monitoreo. O sea, casi a finales del mes y a un mes de que se habían iniciado el estudio, la posibilidad de realizar este monitoreo.-----

El 30 de noviembre no hubo una respuesta. El 30 de noviembre se comprometió una nota. El 30 de noviembre era posible dar la respuesta que hoy se está dando. De hecho,

aquí transcrita la intervención del representante del PAN, solicita que se le dé en ese momento una respuesta objetiva y dice, no por escrito. -----

Se tuvo que tardar, al día de hoy, 17 de diciembre, la respuesta de que es imposible realizar. -----

Aquí dice “no hay responsabilidad”, pero sí hay una falta de cuidado cuando menos. Eso espero que se conceda. Hay una falta de cuidado de no seguir el procedimiento que marcó el Consejo General de que debería determinar la forma que se debería de llevar a cabo o no llevarlo a cabo. -----

Entonces inclusive, ayer el Consejo General trató varios temas sobre el asunto de Colima, me parece que de manera previa debió establecer, que el cumplimiento a este Acuerdo no era factible o en el Comité de Radio no era factible por ahí de las fechas del 30 de noviembre donde se consultó, realizar el monitoreo. -----

No se siguió ese procedimiento y hoy se establecen una serie de justificaciones no válidas. Me parece que eso es cuestionable y ahí hay un asunto de profesionalismo y de falta de cuidado que es la parte que yo señalo. -----

Y entonces, era posible o no realizarlo, pues no lo pudimos analizar, en su momento, porque pudo haber sido de distintas formas y distintas modalidades. -----

Teníamos ya el monitoreo realizado en la elección federal y pudimos haber replicado de alguna manera, ¿cómo lo vamos a hacer? pues no hay manera porque no se siguió al procedimiento de ponerlo a consideración en este Comité de Radio o en el Consejo General del INE y se incumplió el Acuerdo y el procedimiento establecido por el Consejo General. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, pregunto ¿si hay más intervenciones en segunda ronda? la representación de Acción Nacional. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Me parece que lo que pasó en el estado de Colima es un asunto que viéndolo técnicamente fue una falta de previsión por definir una fecha de elección que, incluso, aunque inicialmente esta representación quería que la elección fuera en el mes de diciembre, el INE justificaba y decía, que no era posible, no era viable hacerla en el mes de diciembre y que era necesario darle más tiempo para preparar una elección adecuada, fue así que se proyecta desde la cámara para el 17 de enero. -----

Sin embargo, me parece que las acciones que realizó la Secretaría Técnica fueron a lo mejor las suficientes, pero quizás la falta de tiempo no ayudó. Habrá que reconocerlo en esos términos, que faltó tiempo o empezar inmediatamente los trabajos o proyectar no el 17 de enero, sino solicitar que fuera más adelante la elección. -----

Creo que para los estados en donde vamos a tener procesos el próximo 5 de junio, yo sí creo conveniente que se trabaje con los Organismos Públicos Locales en la realización del monitoreo. -----

Me parece que ningún Acuerdo puede estar por encima de lo que marca la legislación electoral y también creo que el mismo artículo 185 nos da, pues, para hacer trabajos en

ese sentido. Son elecciones muy competidas y nosotros confiamos en que puedan estar haciéndose estos trabajos.-----

Hace tres semanas o hace 15 días aproximadamente, en la Comisión de Vinculación con los OPLE´s se solicitó que se incluyera en el mismo plan y calendario, porque incluso, ni siquiera estaba establecido, en fin. -----

La idea principal es que haya elecciones equilibradas, que haya elecciones que esté vigilando plenamente la autoridad y que no hay excesos como los hemos visto en el pasado y posteriormente son quejas y todos los temas que ya conocemos. Esa es la solicitud, que de manera muy respetuosa hace esta representación. Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. Yo creo que el tono es, en mi opinión, es mucho más adecuado, acompañe una reflexión en el sentido de que a la mejor en la parte de los informes, la revisión que debió haber hecho la Dirección Ejecutiva debieron haber sido de otra manera. -----

Se ve muy complicado el tema de los tiempos, nada más quisiera recordarle al señor representante del PAN que la fecha original que los grupos parlamentarios habían acordado era la del 6 de diciembre. Nosotros no tuvimos nada que ver con el tema de la fecha originalmente acordada por el Congreso y nosotros incluso dijimos, de hecho la idea de la Institución era que la elección fuera una semana después de lo que finalmente se acordó. -----

Creo que hubo sensatez de parte del Congreso Local de darle un poco más de tiempo a la Institución, porque en rigor el período vacacional sí tiene una implicación directa sobre el Proceso Electoral. -----

De cualquier manera se quedó en un tiempo acotado, es un tiempo extraño para un Proceso Electoral de gobernador, pero me parece que ahí podemos ir bordando ya sobre estas cuestiones del monitoreo, podemos irlo revisando. Creo que en los términos que planteó el representante de Movimiento Ciudadano es una parte que yo podría acompañar, vamos viendo y vamos viendo a través de la Comisión de Vinculación en qué lugares hay condiciones, bajo qué metodología, con qué propósito, etcétera, quién se hace cargo de cubrir los recursos correspondientes, porque esa parte siempre tiene costos elevados. Es todo, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejero Baños. Tiene la palabra el Consejero Andrade. -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias Consejero Presidente. Igualmente para sumarme a lo dicho por el Consejero Baños, yo creo que para las elecciones estatales habría las mejores condiciones para analizar, de alguna forma si pudiéramos coordinarnos con los OPLE's para apoyarlos a la mejor en la realización de su monitoreo.-----

Sí es importante tener claro que nuestra obligación legal que está en el Reglamento de Radio y Televisión nos obliga a hacer el monitoreo para precampañas y campañas federales, no es el caso de que exista una obligación para hacerlo en elecciones estatales, sin embargo creo que por el nuevo Sistema Nacional Electoral que tenemos pudiéramos coadyuvar de alguna forma con los OPLE's, como decía el Consejero Baños, a la mejor mediante lineamientos, orientación, apoyo para que este monitoreo pueda ser realizable.-----

Sí creo que para la campaña de Colima, además de que tampoco existía la obligación legal en base a este mismo artículo del Reglamento de Radio, lo cierto es que los tiempos prácticamente estaban de una realización imposible para hacer el monitoreo. -----

La etapa de, como se ha dicho, el Consejo el 11 de noviembre dijo, en su caso, el Instituto podrá llevar a cabo este monitoreo de noticieros, siempre y cuando, dice también, se cuente con los elementos necesarios para adoptar tal determinación. -----

Y en este caso la determinación tenía que ver con los apoyos que hubiéramos podido tener de carácter técnico por parte de alguna Institución que probablemente ya no podría ser la Universidad Nacional Autónoma de México, porque además coincide la etapa de campaña, justamente con las vacaciones de la Universidad. -----

Entonces ahí también creo que había esa imposibilidad para, en todo caso, poder hacer el monitoreo. -----

Si bien es cierto creo que el compromiso que se establece el 30 de noviembre en este Comité es justamente tener la nota que estamos revisando el día de hoy, yo creo que por eso no existe el incumplimiento, pero tal vez lo único que habría que aclarar es que aun habiendo tenido antes esta nota, de todos modos la imposibilidad prácticamente técnica para poder llevar a cabo este monitoreo, estaba dada por las fechas en las que se decide que va a ser la campaña en Colima. -----

Aunque nos hubiéramos puesto a trabajar antes, creo que las posibilidades técnicas hubieran sido imposibles realmente para poder llevar a cabo este monitoreo, que creo que no es el caso ahora para las elecciones estatales y por eso creo que sí valdría la pena analizar de qué forma podemos coadyuvar para que se realice este monitoreo. ----

Coincido con la Consejera Pamela San Martín, en el sentido de que creo que no es necesario citar que la Ley Electoral en Colima no prevé el monitoreo, porque en este caso creo que de todos modos aunque lo previera, pues habría esta imposibilidad. Creo que, coincido que tal vez ahí, ese argumento de que no está previsto en la Ley de Colima es superado por la decisión del Consejo General de ordenar de alguna forma que se estudiara si se podía o no se podía hacer este monitoreo. Es cuanto Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejero Andrade. Me gustaría muy rápidamente comentar lo siguiente. -----

El Acuerdo por el cual se asumió la organización de la elección, después del fallo del Tribunal, lo aprobó el Consejo General me parece que el pasado 11 de noviembre, el 30 que sesionó este Comité, también por petición de Acción Nacional, en un punto en asuntos generales, yo di a conocer mi punto de vista al respecto. -----

Si tomamos en cuenta todos los pasos que deben seguirse para la realización del monitoreo, desde la firma del convenio, la aprobación de las sugerencias de lineamientos para la cobertura noticiosa, el desarrollo de una metodología, su aprobación por parte de este Comité, luego por el Consejo General, la firma de otro convenio, en este caso con la Universidad, que el candidato vio en la UNAM, el entrenamiento de las personas, la adecuación del software para poder.-----

Estábamos en condiciones de imposibilidad de realizar ese monitoreo. Expresé ese punto de vista en esa sesión y ordenamos a la Secretaría Técnica del Comité que trajera un informe que ahora está, que se ha presentado, de qué medidas o de qué acciones se habían tomado en aras de ver la posibilidad de la realización del monitoreo. -----

Creo que como lo ha dicho el Consejero Baños, lo ha recalcado el Consejero Andrade y también la Consejera San Martín, tenemos que ver hacia adelante en el caso de las elecciones locales que tenemos enfrente y tomar desde ahora las medidas, que creo que en este caso van a estar orientadas a promover la realización de los monitoreos en estas entidades, porque no los haremos nosotros. -----

Esta es una atribución, me refiero al Instituto Nacional Electoral, esta es una atribución de las autoridades electorales locales, a través de los convenios hemos puesto a su disposición, la entrega de los testigos, de los noticieros que ellos seleccionen y esquemas adicionales de colaboración. -----

Le voy a pedir al Secretario Técnico que en la próxima sesión nos traiga un informe de qué medidas adicionales podemos tomar y trabajar juntos también con la Comisión de Vinculación para que, pues tomemos todas las medidas de forma oportuna, con el propósito de que, las campañas, sobre todo de gobernador, puedan tener algún esquema de observatorio, del comportamiento de los medios de comunicación, y con un plan de trabajo para empezar a operarlo con los Organismos Públicos Locales. -----

Creo que de esa forma, desde este Comité, podemos promover, consideramos, que ayuda a tener contiendas más equitativas y a garantizar el acceso de todos los candidatos y todos los partidos, a la cobertura noticiosa de la radio y la televisión.-----

Entonces, asumimos ese compromiso y si no hubiera más intervenciones, damos por recibo el informe. Una intervención rápida del Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Nada más ofrecer a la Consejera San Martín el informe sobre las reprogramaciones que se llevaron a cabo en relación a su pregunta. Segundo, señalar, en efecto como señala en el punto tres, los incumplimientos, más bien las transmisiones indebidas en el periodo de veda, dado que no podrían ser reprogramables, ya fueron sujeto de una vista que dio la Dirección Ejecutiva al Secretario Ejecutivo, precisamente por la gravedad del caso. Las de éste, le ofrezco el informe de las reprogramaciones. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien muchas gracias. Señor Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. El siguiente punto del orden del día son los informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.--

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, está a su consideración estos informes. Tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias Consejero Presidente. Este informe que se presenta, estos informes, bueno, están divididos en dos: el nacional y de las elecciones estatales. -----

Del primero no nos vamos a referir mucho, porque no estamos, no teníamos prerrogativa ordinaria sólo nos llama la atención que el estado de Guanajuato es la entidad que tiene más promocionales requeridos, 723.-----

Digo, habría que tomarle a darle seguimiento y también nos llama la atención este apartado, el apartado D que se denomina excedentes. -----

Siempre hemos nosotros preguntado que esto de los excedentes qué son. Nadie nos termina de explicar, pero aunque no teníamos pauta ordinaria, nos asignaron 36. Entonces, de dónde salieron, quién los programó. No sabemos ni de qué tema. -----

Entonces, pues esto de los excedentes sigo yo considerando que debe de ser tomado en cuenta. Pero bueno, de los monitoreos que nos hace llegar el área, que sigo creyendo que no tienen desperdicio. -----

En total, en los estados de Querétaro, Michoacán, Chiapas, Aguascalientes y Guerrero son más, son alrededor de 550 spots los que hasta la fecha nos han dejado de transmitir.

Digo, nos dejaron de transmitir y como dice el dicho: “cuando la limosna es mucha hasta el santo desconfía”, pues para nosotros 520 spots son demasiados que ya ese asunto ya lo damos por perdido, lo damos por muerto. -----

Aquí habría de ser “chivo brincado, chivo pagado”, porque ya no sabemos ahora si no los va a reponer o qué va a suceder. Me voy a ir a los hechos.-----

En el informe que se nos presenta, en el estado de Chiapas, no nos transmitieron en el periodo 112 spots, reprogramaciones voluntarias ahí no hay, ahí lo que no transmiten pues así lo dejan, pero requirió la Dirección Ejecutiva 101 spots.-----

Nos vamos en el cuadro respectivo, reprogramaciones de requerimientos cero, perdón 15, nada más nos deben 101. Digo, para que no se les vaya olvidando, o sea, se requieren 101 y nada más nos transmiten 15 y lo demás qué, pero nos sigue llamando la atención los excedentes. -----

La XHCOM Azteca 13 y la XHDZ Azteca 7 son dos canales de televisión que, uno, el primero, el canal 8 tienen 191 excedentes y el segundo 240 excedentes. El primero, a quiénes se van esos excedentes 51 al Verde, no sé cómo que no llegamos a entender por qué. -----

Y el canal 12, 58, qué son, los excedentes Consejero Presidente, ¿donaciones, se les chispoteo? porque, insisto, la mitad de esos excedentes van dirigidos a un solo partido político. Yo creo que este asunto de los excedentes hay que seguirlo tomando en cuenta.

En el caso de Aguascalientes, en Aguascalientes igual hay reprogramaciones voluntarias, 32, y sólo se reprograman, digo, hay reprogramaciones que son.-----
Aquí el caso es, en que salimos debiendo con los excedentes ahora el PT les quiere agradecer a alguien 9 excedentes de spots.-----
Igual no, sí pero no, porque entonces, qué bueno aquí ¿y en Chiapas? más de 100 a un solo partido no me parece que sea nada adecuado.-----
El caso de Querétaro, es el mismo, los requerimientos que hace la autoridad parece que no los toman en cuenta, no se reprograma ninguno, y en el caso de Guerrero también con esto de los excedentes salgo debiendo 10, se requieren 18 y sólo nos reprograman uno.-----
¿Dónde están los spots? ya terminó ¿todo y todos felices y contentos? y no terminamos nunca de entender qué pasa con estos spots.-----
En el caso de Chiapas, sólo voy a decir que todavía nos deben, aquí lo tengo anotado, 270 spots de la anterior elección ordinaria, que tampoco sabemos dónde quedó la bolita, pero yo sí sugiero que se le haga un seguimiento a Azteca 8 y Azteca 7.-----
El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Eso es todo Consejero, gracias.-----
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: La representación de Movimiento Ciudadano tiene la palabra.-----
El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias. No seré tan exhaustivo como es Jesús, que bueno estamos en tu punto, te lo voy a robar un poquito.-----
Tengo una duda, y en dado caso de que no se me pudiera responder esta duda, solicitaría se modificara el documento que se nos presenta, específicamente en su página número cuatro del documento, señala los informes estatales de monitoreo, del 16 al 30 de noviembre.-----
En Aguascalientes, efectivamente, nos señalan el tipo de proceso, señala Proceso Electoral Extraordinario, PEE y entonces ahí señalan y no piden, no se informa al respecto, más que se informa en motivo del Proceso Electoral.-----
La pregunta en específico es de que si en Colima la precampaña inició el 20 de noviembre y terminó el 30 de noviembre, está dentro de las fechas que se está reportando este informe y señala que está en tiempo de proceso, pero me quiero imaginar que es proceso ordinario y un cumplimiento del 97.95.-----
La solicitud que se hace, en dado caso de estar erróneo, es de que se encuentra en Proceso Electoral Extraordinario. ¿Por qué? porque se están cruzando la información de la precampaña, que es otro tipo como en el caso que se hizo en Aguascalientes, que se informó que se encontraba en Proceso Electoral Extraordinario.-----
Igualmente Colima, dentro de 10 de los 15 días que se informa, se está informando esto. Dentro del 16 al 30 de noviembre, 10 días, estábamos en precampaña. Es para que se me pueda explicar la duda que tengo o, en su caso, modificar el documento para que se informe bien y quede bien integrado. Es cuanto, gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. ¿Pregunto si hay más observaciones? la representación del PRD.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Igual diría yo qué bueno que regresó Jesús de PT, como él dice este es un tema de Jesús particular, pero me parece que es interesante lo que plantea Jesús de los incumplimientos, incumplimientos incluso a reposiciones. ----
Y a propósito de que recientemente tratamos el tema de adeudo de mensajes de los 2008, del inicio de este modelo de comunicación, me parece que el planteamiento de Jesús es oportuno, necesitamos saber cómo recuperar estas omisiones de transmisión. Ya hemos comentado en algunas otras ocasiones, que en estos informes parciales pudiéramos hacer cortes de las omisiones que por emisora se hace en cada uno de los períodos, semestral ordinario, campañas o períodos electorales por cada una de las entidades federativas, que pudiéramos hacer un recuento de los incumplimientos y tomar las medidas para que se repongan estos tiempos.-----

Me parece que si hacemos, por un lado, el recuento por cada uno de los períodos de ejercicio y teniéndolos, podríamos entrar a una discusión de traerlo por acá y hacer una revisión de qué manera hacemos la reposición de estos tiempos. -----

Me parece que ya es momento, después de entrar a una discusión de traerlo por acá y hacer una revisión de qué manera hacemos la reposición de estos tiempos. -----

Me parece que ya es momento, después de que cada vez que escuchamos este tipo de incumplimientos, tomar una determinación al respecto. -----

Yo sé que en algunas ocasiones se dicen, las omisiones no son trascendentes, porque andamos en niveles de cumplimiento de mayores de 90 por ciento, pero me parece que hay muchos de los que se han planteado, que tampoco es así. -----

El caso de Tapilula, Chiapas, donde hay un comportamiento ahí de que ni siquiera las reposiciones se realizan, me parece que sí tendríamos que hacer un corte por periodo, yo reiteraría que hiciéramos este corte, pero con la finalidad de analizar cómo hacemos la reposición, a raíz de los criterios que tenemos de reposición en el Reglamento que nos hemos dado, pero incluso porque el Consejo General acaba de discutir un criterio de reposición que me parece que habría que revisar para estos casos, con respecto a la reposición por periodo de incumplimiento.-----

Yo propondría que hiciéramos estos cortes, estamos a fin de año, estamos haciendo corte, por ejemplo, de periodos ordinarios, pero también de las campañas, de los periodos electorales en las entidades federativas de este año, que pudiéramos cuantificar el número de incumplimientos por emisora para traerlo acá a la mesa para discutir cuál sería el criterio de reposición de estos incumplimientos. Esa sería mi propuesta. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones. Señor Secretario, si pudiera dar cuenta del informe que podríamos atender las observaciones que se han planteado en la mesa. ----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. Respecto a las peticiones del representante del Partido del Trabajo, ofrecemos poder

desglosar las cuestiones como él lo ha señalado y poderlo platicar con él, digamos, previo a la siguiente sesión ordinaria.-----

Respecto, en efecto agradecer el comentario del representante de Movimiento Ciudadano, dado que en efecto existe aquí una errata, porque en efecto, no en todo el periodo se dio el periodo ordinario, sino que fue mixto. Entonces, así haremos la corrección.-----

Finalmente, me parece atendible el señalamiento del representante del PRD, ofrecemos hacer digamos un corte, un estudio, precisamente para que podemos ver estación por estación y periodo por periodo vencido, para traerlo a la mesa de este Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si hay intervenciones en segunda ronda. De no ser el caso, entonces podemos dar por recibido este informe, estos informes estatales de monitoreo y pasar el siguiente punto del orden del día que está desagregado en cuatro apartados y que corresponden a los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio, de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes en entidades federativas con Proceso Electoral Local, durante el año 2016.-----

Pregunto si alguien desea reservar alguno de estos puntos. De no ser el caso, señor Secretario, podemos pasar a su votación.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente, se consulta primero a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del punto cuatro del orden del día, incluyendo los incisos del uno al cuatro.-----

De ser así, favor de manifestarlo. No existe consenso, Presidente, existe apoyo de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde, Morena, Acción Nacional, Movimiento ciudadano.-----

Ahora, solicito se manifiesten los Consejeros Electorales si son de aprobarse el punto cuatro con sus incisos. De ser así, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. Pasamos entonces al punto quinto del orden del día, este corresponde a los Acuerdos por los cuales, se aprueban los modelos de distribución y las pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes en las entidades federativas con Proceso Electoral Local durante el año 2016, al igual que el punto anterior, éste contiene cinco apartados, cada uno referido a un estado, el 1 a Aguascalientes, el 2 al Estado de Hidalgo, el 3 al Estado de Oaxaca, el 4 al Estado de Sinaloa y el 5 al Estado de Veracruz.-----

Pregunto, ¿si alguien desea reservar alguno de estos puntos? Acción Nacional tiene la palabra.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Sí, quisiera hacer algunas precisiones en todos.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, podríamos en una intervención en una primera ronda y después votarlos todos en paquete. Adelante. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias. En términos generales hemos venido aprobando estos Acuerdos con un histórico diferente. -----

Anteriormente dentro del cuerpo del proyecto de Acuerdo venían las premisas no solamente los resultados de las votaciones y los porcentajes, sino las premisas por las que se iban a estar diferenciando la cantidad de spots, la cantidad de impactos que iban a tener en toda la campaña por día y hoy ya no lo refiere, incluso, en ninguno de los cinco ya está establecido. -----

Entonces, sí quisiera yo revisar qué, normalmente luego lo ponen en los anexos, pero sí debería de ser parte del mismo proyecto de Acuerdo, las premisas en los considerandos no están. -----

Sí, por supuesto, la solicitud es que si en el pasado, es parte, me parece que, es muy complejo para los partidos políticos en ocasiones estar revisando Acuerdos, alcances y el anexo, y te tienes que ir a otro Acuerdo para tratar de entender esto. Entonces, yo sí solicitaría que se pueda estar incluyendo dentro del cuerpo de los considerandos, número uno. -----

Número 2. En el calendario, especialmente el de Colima traemos para la campaña un proceso diferenciado. Para la campaña a gobernador dura 60 días e inicia a partir del 3 de abril. Perdón, de Aguascalientes. -----

Después, el 18 de abril inicia para diputados y para una cantidad alrededor de 40 mil habitantes para arriba y a partir del 3 de mayo inicia para menos de 40 mil habitantes, es decir, campañas de 30 días. -----

Pero también en el considerando 7 normalmente sí nos estaban estableciendo las fechas de las campañas y ahí hacían mención de esa diferenciación. -----

Hoy en considerando 7, solamente habla de la campaña que es del 3 de abril y la conclusión de la misma al 1º de junio. También solicitaría, pues, que se puedan estar incluyendo en todos y cada uno de estos considerandos. -----

En tercer lugar, también, no nada más pasa esto en Aguascalientes sino en Oaxaca. Allá son de 60 días para gobernador, 40 días para diputados y 30 para alcaldes, incluso, 40 días para algunos municipios. -----

De la misma forma solicitaría que se pudiera estar haciendo los ajustes, es el mismo considerando. -----

Y en los calendarios, en todos los calendarios normalmente antes del inicio del calendario establecen la primera fecha límite que tenemos los partidos políticos para la entrega electrónica de materiales, pero no hacen mención de las siguiente, nada más hacer una adecuación ahí en lo señalado a los calendarios de todos los procesos, para que la fecha límite, no nada más de la primera recepción electrónica, sino que se entienda que para

todas las órdenes de transmisión es un día antes, para que no haya mayor problema. Estas son las consideraciones que yo sí quisiera hacer. -----

Y por último, en Sinaloa, solamente se establece para, hay una proyección de calendario para precampaña. Entiendo que el OPLE no ha mandado el calendario completo, pero nosotros yo creo que sí deberíamos de estar ahí solicitándole a la autoridad que aunque ellos tienen suficiente tiempo, porque entiendo que son 40 días antes, pero sí es complejo que normalmente traemos ya toda la corrida, toda la proyección de precampaña, intercampaña y campaña que nada más en Sinaloa nos pongan solamente la precampaña. -----

Ojalá se puedan estar atendiendo estas consideraciones que de manera respetuosa solicita esta representación. Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Si me permite una pregunta. Sus observaciones son pertinentes, implican modificar los cinco proyectos de Acuerdos, y sobre todo, implica modificar el formato con el que se elaboran hacia adelante. -----

Quisiera preguntarle si podrían, dada la urgencia de notificar estos Acuerdos el día de hoy, si podemos seguir adelante con estos Acuerdos, en sus términos, y tomar en cuenta todas sus observaciones para la preparación de los Acuerdos de pautas de transmisión hacia adelante. -----

La verdad es que las recibimos bien, pero por la premura del tiempo no estamos en condiciones de impactarlas y notificar el mismo de hoy. Entonces, pregunto si podríamos proceder de esa manera. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias. Yo creo que de lo que se trata es romper paradigmas y por supuesto que yo estaría de acuerdo en que todo lo demás que se esté acordando ya venga con la solicitud respetuosa. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Magnífico, lo incorporamos en los Acuerdos de esta sesión. La representación del Partido del Trabajo, Jesús. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, Consejero Presidente. Es para apoyar la sugerencia del compañero representante del PAN. En efecto, para consulta es mucho más fácil, ya lo hicimos ahora y hubo que ir a los anexos y todo eso, pero creo que eso mejorará la presentación. Y sí estamos de acuerdo en que sea posteriormente, éstas ya las libramos, ya las revisamos incluso. -----

Y también, no sé si será motivo de en este momento, Consejero, ya me lo dirá, pero a la mejor es el momento de felicidad de las fechas, pero creo yo que habrá que darle un reconocimiento a los compañeros del área que cambiaron las pautas por la inclusión del PT con su registro político, etcétera, fue una labor extenuante y en ese mismo sentido por eso estamos de acuerdo en que para las posteriores se haga, ya ahora sí las estaciones van a tener rating con esta inclusión del PT. Todo está muy bien. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Estoy seguro que los spots del PT van a subir los rating de los tiempos oficiales. Con este Acuerdo podemos proceder ahora ya a la votación de estos, de los apartados de este punto en bloque. Adelante, señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. Consulto a los representantes. Perdón, una moción de Movimiento Ciudadano.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Una moción de Movimiento Ciudadano. Adelante.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González: Perdón, es que como aprobaron, creía que se iban a discutir uno por uno, yo quiero apartar entonces el 5.2.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Todos votamos, excepto el 5.2, adelante señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: En primer lugar, consulto al representante de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación de los apartados 5.1, 5.3, 5.4, 5.5, de ser así, favor de manifestarlo.-----

No existe consenso, Presidente.-----

Ahora consulto a los Consejeros Electorales, si son de aprobarse los apartados 5.1 y 5.3 al 5.5, de ser así, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad, Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, pasamos entonces a la discusión del apartado 5.2, que corresponde al estado de Hidalgo y rápidamente le doy la palabra a la representación de Movimiento Ciudadano.

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González: Igual de rápido contestaré. Además del disenso mostrado en todos los apartados, de estas aprobaciones para los procesos electorales, remarcar, el dos, en el estado de Hidalgo, del cual no se nos otorga prerrogativa por parte del 70 por ciento, esto por acto de congruencia, también dejarlo claro y señalarlo.-----

Entonces, es así de rápida la respuesta, señalando por qué del disenso.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, muchas gracias.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: En un acto de congruencia, igual, estamos en contra, en apoyo al Partido Movimiento Ciudadano, porque seguimos considerando que, aunque, si tiene votos registrados por la ciudadanía y no tiene reparto absolutamente de nada, en el 70 por ciento, como si nadie hubiera votado por él.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. De no haber más intervenciones señor Secretario, proceda a tomar la votación.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. Consulto a los representantes de los partidos, acerca del consenso de la

aprobación de los incisos dos del punto cinco del orden del día. De existir consenso, favor de señalarlo. -----

No existe consenso, Presidente. -----

Ahora consulto a los Consejeros Electorales, si es de aprobarse el apartado segundo del punto quinto del orden del día, de ser así, favor de manifestarlo. Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Como hemos concluido, ya la discusión y votación del punto número cinco, en uso de mis atribuciones como Presidente de este Comité, me permito decretar un receso para reanudar esta sesión, posteriormente a las seis de la tarde. -----

Es importante que la Comisión de Fiscalización inicie una sesión que estaba programada para la una y media de la tarde y que tiene asuntos que son impostergables que resolver. Esa es la razón por la cual en este momento decretamos el receso y nos vemos hoy mismo a las seis de la tarde, para continuar con esta sesión. Muchas gracias. -----

Se declaró un receso de la Novena Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las catorce horas del día de su inicio. -----

----- **R e c e s o** -----

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de diciembre de dos mil quince, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de continuar la celebración de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: El Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral, integrante del Comité; la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; y el Licenciado Alejandro Álvarez Fernández, Representante Propietario del Partido Morena. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la continuación de la sesión fueron: el Licenciado Sergio A. Priego Reséndiz, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional y la Licenciada Ana Lilia Garza

Cadena, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Buenas tardes a todos. Vamos a reanudar la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral.-----

Quiero darle la bienvenida a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan y también de los Consejeros del Poder Legislativo, a la Consejera Pamela San Martín, al Consejero Marco Antonio Baños integrantes del Comité, y al Maestro Patricio Ballados, Secretario Técnico de éste mismo, a quien solicito verifique la existencia del quórum para reanudar la sesión.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. Buenas tardes a todas y a todos, existe quórum legal para sesionar, con la presencia de la Consejera San Martín, Baños y el Presidente de este Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. En virtud de ello podemos continuar con el desahogo del orden del día que fue aprobado antes de declarar el receso.-----

Reanudamos justo en el punto número seis del orden del día, que corresponde a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las pautas de reposición, correspondientes a las omisiones de diversos concesionarios durante los años 2008, 2009 y 2010. -----

Respecto a este punto, cabe comentar que ya el Consejo General aprobó los criterios y que lo que hizo la Secretaría Técnica del Comité es preparar un proyecto de pautas, aplicando directamente esos criterios, y ese proyecto está a su consideración. Consejera San Martín y después la representación del PRI. La Representación del PRI, tiene la palabra.-----

La C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes. Sí, efectivamente entendemos que el proyecto de aprobación de pautas de reposición que se somete a consideración en este momento, corresponde a una continuación del criterio o de los criterios ya establecidos en el Consejo General, sin embargo queremos insistir en la postura del Partido Revolucionario Institucional con respecto a la adopción de esos criterios. -----

Estamos de acuerdo en la proporción en la cual se van a distribuir esos promocionales entre autoridades electorales, por un lado, y partidos políticos por el otro.-----

Pero no estamos de acuerdo en el criterio de repartición igualitaria entre todos los partidos políticos con registro vigente, y no estamos de acuerdo, como ya se comentó en su momento, porque se apela al principio de equidad para haber establecido esos criterios de distribución igualitaria, pero justamente el término de equidad tiene que ver con proporcionalidad y tiene que ver con darle a cada quien lo que le corresponde, sin excederse, pero tampoco sin disminuirse.-----

Y en este caso, al estar considerando a partidos que no se les deben spots por concepto de reposición, entonces no se está asignando o no se está tomando un criterio de equidad, porque se le está dando algo a alguien que no le corresponde. Entonces queríamos insistir en esa inconformidad en esos dos criterios. Es cuánto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, a la representación del PRI. Tiene ahora la palabra la Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. Hay una duda que tengo yo, una preocupación que tengo, lo señalé desde que se aprobaron los criterios, francamente me parece que eso tenía que venir en los criterios, pero si no venía en los criterios, me parece que al menos tiene que venir en el Acuerdo por el que se aprueban las pautas. -----

¿Cuántos minutos al día se le dan en total?, ¿Cuántos son los que se toman? nos sigue diciendo lo que nos decía el proyecto de los criterios, se van a repartir los minutos en tres franjas horarias, tal, tal y tal. Padrísimo. -----

¿Cuántos promocionales por franja horarias? un promocional por franja horaria, dos promocionales por franja horaria, tres promocionales por franja horaria. -----

¿Cuántos promocionales? me parece que, si no, esto es algo que he insistido desde los criterios, que no podemos nada más impactarlos en las tablitas o en las sábanas. Tenemos que decirlo en el Acuerdo, porque eso es lo que nos genera certeza, respecto de lo que se está señalando. -----

Aquí seguimos, sí hay una sábana en la que están impactadas las cuestiones, pero me parece que esto se tiene que señalar, para generar certeza, en el Acuerdo en que lo contenemos. No sé si nos pudiera informar esto la Secretaría Técnica. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Pregunto si hay más intervenciones. Le voy a dar la palabra al Maestro Ballados para que nos explique este aspecto del criterio, en lo que corresponde, perdón, este aspecto relacionado con las franjas horarias, en lo que corresponde a la posición del PRI, en torno a la distribución entre partidos políticos, fue un tema que se discutió ampliamente en el Consejo General, provocó una votación dividida incluso entre los Consejeros Electorales y prevaleció el punto de vista de que deben repartirse de manera equitativa entre todos los partidos con registro hoy en día, independientemente de si existían o no, en el momento en que ocurrieron las omisiones. -----

Maestro Ballados. Antes le doy la bienvenida al Consejo Enrique Andrade.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias, presidente y agradezco la pregunta de la Consejera San Martín, porque nos permite precisamente, digamos, clarificar. -----

Lo que tenemos es que, en cada una de las pautas se da uno a uno los spots que se tendrán que cumplir para, digamos, poder resarcir al estado y en este caso al Instituto Nacional Electoral o a los partidos políticos, cada uno de los promocionales que fueron omitidos. -----

No existe una regla o no se puede hacer una regla, porque lo que tenemos es una fecha de caducidad, que es 31 de diciembre de 2016. Entonces, existen concesionarios que dado el volumen de los spots que omitieron, tienen por ejemplo que alcanzar hasta ocho promocionales por franja horaria, hay otros que no deben tanto y entonces tienen seis promocionales por franja horaria. -----

Entonces, lo que no existe es una norma uniforme para todos, puesto que uno de los candados que dio el Consejo General fue que se tenía que resarcir todos los promocionales faltantes en una fecha limitada, con lo cual no existe una regla común a todos los concesionarios.-----

La regla estándar básicamente son seis, pero existen más y existen menos, pero eso se puede contabilizar en cada una de las pautas, spot por spots. Así es. Seis por día, dos por franja horaria, seis o hasta ocho por día. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: ¿Ha concluido Usted, señor Secretario? la Consejera San Martín quiere hacer una pregunta. ¿Acepta Usted? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí claro. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Adelante, Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: A ver, nada más para tener esto claro. Estamos tomando el calendario completo del día uno al día 31 de diciembre del 2016 y repartimos en un año, ¿completo? o sea, es que no. -----

Vamos a poner que son un mes, dos meses, tres meses. Según la fecha que nos dimos que se tenía que dar el final, que tenía a fuerzas transmitidas todos era el 31 de diciembre de 2016. -----

Tenemos el supuesto de los que tienen elección, de los que no tienen elección, los que tienen elección desde enero, los que tienen elecciones desde junio.-----

Eso sí lo tengo claro. Pero, entonces, los que no tienen elección, nos vamos desde el 28 de enero, que es me parece la fecha que estamos estableciendo aquí, el 28 de enero, que es cuando empieza, al 31 de diciembre, entonces, decimos si debes 365 spots, te chutas uno por día, si debe trescientos.-----

Perdón, No estoy entiendo cuál es, me parecería que tendría que haber un criterio firme de decir: okey, vas a reponer uno por franja horaria, supongamos o dos por franja horario y si debes menos acabas más rápido, si debes más acabas más tarde. No estoy entiendo cuál es la construcción.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejera San Martín. Maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto Consejero Nacif. En efecto, como señala la Consejera San Martín, existe una regla general pero no es una regla que se pueda cumplir para toda las concesiones. -----

Por ejemplo, el caso de San Luis Potosí tenemos Televisión Azteca XHDDTV, que omitió 49 promocionales. Estos se van a ir 6 al día, 2 por franja hasta lograr 49. ¿Esto qué supondrá? pues un par semanas. -----

Pero hay otros que si tuvieran y si siguieran esa misma regla, ya sea porque van a empezar a partir de junio o también porque omitieron muchos más la regla de 6 llegaríamos a más del 31 de diciembre, con lo cual se tiene que aumentar la frecuencia de los promocionales, de tal suerte que puedan llegar al 31 de diciembre a cumplir. -----

Entonces, sí hay una regla estándar, pero no es una regla genérica porque la siguiente regla del 31 de diciembre impide que ciertos concesionarios pudieran terminar de resarcir lo que omitieron al 31 de diciembre con la regla de 2, 2 y 2. La regla genérica sí es esa y entonces, hay unos que terminan en una semana, en dos semanas, en dos meses o hasta el 31 de diciembre con spot adicionales. Y eso se puede ver. -----

Lo que quizás sería más fácil, es que podríamos hacer estación o concesión por concesión podríamos ver cuántas al día durante todo, cuántos días y entonces quedaría claro. Sí existe, digamos, no es una cosa aleatoria si hay criterio base, pero ese criterio base no da para todos los casos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: La Consejera San Martín desea hacerle otra pregunta y, Adelante Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Entonces, ninguna concesión tiene menos de 2 spots por franja horaria, sería la primera regla. O sea, lo mínimo que tienen a fuerza son 2 por franja horario, adicionales, claro. - O sea, 2 por franja horaria, me refiero de la pauta de reposición, es que ésta es una pauta de reposición, las pautas ordinarias ya las tienen notificadas. -----

Ahorita le estamos, ninguna no tiene 2 por franja horaria, todas a fuerzas tienen 2 por franja horario excepto tal vez el último día, que capaz si son números nones tienen una, pero, vaya. -----

Hasta que llegas al final ninguna, ninguna me tiene menos de 2 y en la medida que no me alcanza con eso para llegar al plazo final, le incremento a 3 por franja horaria o cómo lo voy incrementando, porque, evidentemente, sí lo incremento a 3 por franja horaria hay un incremento exponencial, porque estoy aumentando 3 promocionales por día. -----

O sea, el impacto es exponencial, me refiero respeto al final, obviamente, terminaría antes, muy probablemente en algunos casos o cómo es que le voy incrementando más allá de la regla. -----

No sé si me estoy explicando cuál es la pregunta, para tener claro cuál es el criterio que uso la Dirección. Insisto, a ver, me parece muy bien que la Dirección no sea un criterio, pero se está aprobando aquí, me parece que debemos de tener muy claro cuál es ese criterio. Para tener claro cómo lo armaron. Por su respuesta, gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Adelante Maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto Consejera San Martín. En efecto, es como Usted lo señala, tenemos 2, 2 y 2, pero cuando la cifra en los casos de los concesionarios que, digamos, reúnen dos características: ----
1.- Existe Proceso Electoral Local con lo cual empiezan hasta junio y son de los que omitieron más spots. Si nos seguiríamos con esta regla de 6 al día, nos pasaríamos del 31 de diciembre. -----

Con lo cual se incrementa un spot si es necesario o 2 spots si es necesario. De tal suerte que terminemos el 31 de diciembre. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Pero 2 por franja horaria. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: No, no, uno por franja, uno a la franja horaria. Luego, otro a la franja horaria dos. Otro a la franja horaria tres, si fuera el caso. -----

Lo que yo ofrecía en la primera intervención y con mucho gusto lo hacemos, es que podríamos dar una tabla estado por estado, concesión por concesión y día por día cómo estarían el total de las franjas horarias. Porque no pueden ser puros. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Aún no está, pero puede. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: No, está porque está en los anexos, Presidente. Y entonces uno a uno, están cada uno de los spot. Lo que yo estoy diciendo para efectos, lo que no puede ser es una regla inequívoca, porque así no generan múltiplos perfectos. -----

El criterio es aumentar, en la siguiente, cuando no alcanzan dos, dos y dos, aumentamos un promocional más por día y si no dos por día, y si no tres por día, y si no hasta que den. Y eso es lo que le ofrezco dar estación por estación, como ya viene en la pauta esta información. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Una pregunta adicional. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Sólo para tenerlo claro. Se incrementa, teníamos seis al día porque es dos por franja horaria y le incrementamos uno más, ¿a cuál franja horaria? -----

La pregunta aquí es porque lo que se busca es la distribución, cómo deciden si siempre son en la primera franja horaria, si hay uno más, son siempre en la primera y en la segunda o es sorteado. Para tener claro cuál es el criterio que se establece. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Es primera franja horaria uno, si no alcanza, segunda franja horaria dos y si no alcanza, tercera franja horaria tres. Ese es el criterio que utilizamos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Si todavía hay más regresas a la primera. Creo que ha quedado claro. ¿Pregunto si hubiera más preguntas, intervenciones sobre este punto? De no ser el caso, creo que estamos en segunda ronda la Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:

Creo que sí se tendría que incluir esa información en el Acuerdo, en el anexo, no en cada uno de los anexos para verlo artesanalmente por estación, por canal.-----

Me parece que como certeza se tendría que incluir ahí, pero ahí sí me parece que no es adecuado lo que se está planteando por parte de la Dirección Ejecutiva, el hecho de que empecemos siempre con la primera franja horaria, yo estaría de acuerdo en decir lo que ahorita suponía el Consejero Baños que ese estaba haciendo cuando estábamos hablando, que se sorteaba.-----

¿Por qué? porque si hay una diferencia en si pautas en una franja horaria, en otra y en otra, y tan hay una diferencia, que la propia Constitución te establece que en período de campañas les tienes que dar los horarios de mayor audiencia a los partidos políticos. Sí hay una diferencia en cuál de las tres franjas horarias pautas.-----

Me parece que tendríamos dos opciones: A) Nos vamos a sorteo para que haya una aleatoriedad respecto de cuál es la que se establece. B) No es que incrementamos de uno en uno, en uno, sino incrementamos uno por cada franja horaria y tal vez se nos reduce el número de días en lo que eso se cumple.-----

Pero me parece que eso es lo que le restaría, tendría más equilibrado el cumplimiento de una pauta de reposición.-----

Me parece que en este criterio lo que se está estableciendo es algo que no es acorde propiamente a la lógica de una reposición de pautas.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: En mi opinión están acomodando los spots en las franjas horarias distribuyéndolos de la manera más equitativa entre ellas, ese es el objetivo de todos estos criterios.-----

Lo que propondría es que en el anexo la Secretaría Ejecutiva hiciera un engrose explicando, primera regla para distribuir.-----

Segunda regla, tercera regla y si todavía hay sobrantes hasta que se agoten y queden todos perfectamente distribuidos de manera equitativa, ese es el objetivo, entre las tres franjas horarias en el período disponible, partiendo de un mínimo de dos por franja horaria, que esa es la lógica que ha utilizado la Secretaría Técnica del Comité. La representación de Acción Nacional.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias. Me parece que es una regla lógica la que está proponiendo o la que está siguiendo la Secretaría Técnica, pero yo insistiría en mis razonamientos pasados. Me parece que dejarlo en el anexo no ayuda, no esclarece, sí sería importante que pudiera estar dentro del cuerpo principal del Acuerdo.-----

Vamos, es muy claro que ya hay una costumbre y que tenemos que revisar necesariamente los anexos, pero sí debería de estar en el cuerpo principal, ojalá se puedan hacer los considerados necesarios.-----

Eso sí, no dejarlo para la siguiente reposición en el 2017 o 2018, sino que se puede hacer en este. Muchas gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: La representación de Morena tiene la palabra.-----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Yo propongo que, en esta misma tablita, donde vienen todos los promocionales, los promocionales de reposición se ponga también la columna de qué periodo, en qué periodo se van a transmitir esos promocionales de reposición. La fecha, de cuándo a cuándo se van a transmitir, pues ya con el engrose sabemos de dos en dos o de tres en tres.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, la Consejera San Martín en tercera ronda.-----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Gracias, Consejero Presidente. Estoy abriendo las pautas, tengo la de la XEGZ-AM, no sé de qué estado será, pero tengo en la primera franja horaria dos, en la segunda franja horaria tres y en la tercera franja horaria dos. Es decir, no se inicia con la primera franja horaria.-----

Yo sí insisto, a mí me parece que esto es inadecuado. De entrada, perdón, sí tiene que haber certeza. No es un problema de que veamos los anexos, lo que se está aprobado es el Acuerdo con los anexos, pero se está aprobando a partir de un criterio de construir, porque no es arbitrario lo que construimos.-----

No decimos como se me ocurre aventarlos en la sabanita, me parece que sí se tiene que establecer, insisto, o a) convertirlos en tres, todas las franjas horarias, o b) cuál sería la franja horaria en la que se establezca el adicional, digamos el orden en lo que vamos a hacer esto.-----

¿Por qué? Porque sí me llama la atención, que insisto, está todo cargado a la franja horaria de en medio, cuando la franja horaria de mayor audiencia es la tercera franja horaria.-----

No pido que de entrada se utilice necesariamente la franja horaria de mayor audiencia. Estamos hablando de una sanción, ojo. La reposición no fue porque cumplieron. La reposición fue por incumplimiento.-----

Ni siquiera estoy pidiendo que nos vayamos a la última franja horaria siempre de entrada. Entonces, más bien pongamos tres, tres, tres en su caso. Terminamos en menos tiempo. No pasa nada si terminamos en menos tiempo, con eso podríamos resolver el problema y está equilibrado, en las tres franjas horarias y se resolvió el problema.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: La representación de Movimiento Ciudadano tiene la palabra.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González: Fijando postura. Nosotros manifestamos que no estamos de acuerdo con los criterios adoptados por el Consejo General.-----
Simplemente aquí estamos en una especie de acatamiento y bueno, se le dio una instrucción para que se cumpliera a este Comité de Radio y Televisión.-----

No estamos de acuerdo en cuanto a la igualdad y a la distribución de todos los partidos políticos con registro en la actualidad, por lo que me lleva a preguntar, ya que va a sufrir engrose, ¿cuándo se nos puede notificar este engrose? gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Le voy a dar la palabra al Maestro Ballados para que nos explique, responda algunas de las dudas, algunas de las cosas que creo que ha mencionado la Consejera Martín pueden atenderse incorporando el considerando donde se dejen claras cuáles son las reglas que se siguieron para la construcción de las pautas se pongan como lo solicitó Morena, las fechas en las cuales se ejecutarán estas pautas de reposición, que son adicionales a las pautas ordinarias. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. En efecto, lo podría o lo que sugiero es que añadamos un nuevo considerando 14 en el cuerpo del Acuerdo, en el cual se dé la información de cuál es el criterio en los términos que yo he señalado si es de aprobarse, adicionalmente, la información que pidió la representante de Morena, es decir, cuál sería el periodo dentro de esos y a partir de ello, lo que también podría ofrecer es, entonces, revisar porque si existe una errata en alguna concesionaria como lo señaló la Consejera San Martín como evidentemente ocurrió, pues corregirla con base en ese criterio. Esa puede ser una salida con lo cual ya teniendo ese criterio explícito se correría de nuevo la revisión contra todas para que quedara de esa manera. -----

De lo contrario y si prospera el criterio propuesto por la Consejera San Martín está también muy bien, lo único que habría que hacer es un nuevo criterio para cuando haya fracciones de 3, si aumentamos a 3. Entonces, ¿cuál sería la franja horaria de estos sobrantes cuando hubiera uno o dos? -----

Entonces, pero me parece que en el considerando 15 podría quedar bien, se podrían establecer los criterios y de entrada, revisar las pautas una a una a partir del tema. -----

Y respecto al comentario del representante de Movimiento Ciudadano. Cuando existe engrose conforme al Artículo 25 de nuestro Reglamento de Sesiones, el Secretario procederá a elaborar el engrose correspondiente en un plazo que no exceda de las 48 horas siguientes a la fecha que haya sido votado. Entonces, pues en estas 48 horas por Reglamento tendríamos que estar notificando eso. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, tiene la palabra la representación del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias Consejero Presidente. Estaba yo esperando algún tipo de explicación sobre todo satisfactoria para saber, porque aunque los dos partidos Encuentro Social y Morena no perdieron, no dejaron de tener transmisiones de spots en los años de que se está tratando, ¿por qué les van a otorgar spots? aclaro por qué. -----

Se discutió largamente en la sesión de Consejo General, incluso, el representante de Morena dijo que ellos no querían nada que no fuera suyo, casi textualmente. No me lo

dijeron. Entonces, ¿cuál es? sigo esperando, se habla aquí de términos de equidad, igualdad, pero estaba yo esperando si hubiera esa justificación. Es todo Consejero. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto, ¿si hay más intervenciones? Morena, adelante. -----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Es que son tantas circunstancias, la justificación es que estamos en periodo ordinario, es una situación extraordinaria. -----

En periodos ordinarios no existe, o sea, no existe, o sea el reparto es igualitario. Entonces, pues nosotros no tenemos la culpa de no haber existido en 2009, 2008, pero ahorita si en un periodo extraordinario otros partidos tienen más, en un periodo ordinario otros partidos tienen más que otros, ahí sí, entonces, no sería equitativo. Esa es la justificación. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Me parece que estamos en condiciones de pasar a la votación. Voy a proponer la votación en estos términos. -----

Incorporar un considerando que sería el considerando 14, en el cual se especifiquen las reglas que ha propuesto la Secretaría Técnica para la distribución de los spots en las franjas horarias en los términos en que la expuso, que son 2 spots adicionales por franja horaria hasta que se cumplan la totalidad, cuando estos no acaben se añadiría un spot adicional, primero en la primera franja horaria. Si esto no es suficiente se irá a la siguiente y así sucesivamente. -----

Con el compromiso de una revisión de las pautas para asegurarse que este tipo de aberraciones, como la que descubrió la Consejera San Martín, si fuera el caso, habría que ver específicamente si habría una explicación para eso, corregirlas, que se ajusten a estas reglas. -----

En esos términos lo sometemos a votación y no sé si desearían someter a alguna parte del Acuerdo a votación especial. Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Precisamente ese criterio de cómo se reparten los spots. Usted se está planteando ésa como la forma de repartir, es decir, dos, dos, dos y si no alcanzan es tres, dos, dos, si no alcanzan es tres, tres, dos y así sucesivamente. -----

Lo que yo planteo es que sea dos, dos, dos, si no alcanza tres, tres, tres hasta donde llegue, no quitando ni uno más ni dando uno más.-----

Si no alcanza cuatro, cuatro, cuatro. Creo que no vamos a llegar a ningún supuesto de cuatro, cuatro, cuatro, no va a pasar, pero sería dos, dos, dos, tres, tres, tres hasta donde llegue se va a cortar el período, sin duda alguna, pero con eso sí lo único que estaríamos teniendo en una forma de orden, serían los promocionales de un día, porque un día, el último día tendrías ya sea el primero o la segunda franja horaria si no te alcanzaron las tres, pero en general tendríamos una repartición por franjas horarias equilibradas en todos los promocionales. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Vamos a proceder de la siguiente manera. El considerando número 14, que esa donde se va a presentar esta regla, será objeto de una votación en lo particular, junto con el resolutivo primero.-----

Vamos a someter a votación primero la votación de la Secretaría Técnica. De no obtener los votos para ser aprobada, pasaremos a votar la propuesta de la Consejera San Martín.

En esos términos, señor Secretario, proceda a tomar primero el consenso de los partidos políticos como se acostumbra, después la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Consulto, en primer término a los representantes de los partidos políticos, si es de aprobarse si existe consenso para la aprobación, en lo general, excluyendo de esta votación los considerandos 14 y resolutivo primero del Acuerdo señalado con el punto seis del orden del día. Si existe consenso, favor de manifestarlo. -----

No existe consenso, Presidente, existe el apoyo de Morena y de Acción Nacional. -----

Ahora consulto a los Consejeros Electorales si es de aprobarse, en lo general, excluyendo de esta votación el considerando 14 y el resolutivo primero, del punto sexto del orden del día. De ser así, favor de manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad. -----

Ahora sometería a la consideración de los partidos políticos para consultar si existe consenso respecto al nuevo considerando 14 en los términos señalados por el Presidente de este Comité y el resolutivo primero, conforme a la propuesta de la Secretaría Técnica. De existir consenso, favor de manifestarlo. -----

No existe consenso y existe el apoyo de Morena y de Acción Nacional. -----

Ahora consulto a la y los Consejeros Electorales, si es de aprobarse el considerando 14 y el resolutivo primero, en los términos propuestos por la Secretaría Técnica de este Comité. De ser así, favor de manifestarlo. ¿En contra? -----

Es aprobado con tres votos a favor y el voto en contra de la Consejera San Martín, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el catálogo de concesionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los que transmiten en lenguas indígenas, que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Está a su consideración este proyecto de Acuerdo. De no haber intervenciones, señor Secretario, proceda a tomar la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Consulto a los representantes de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del proyecto de Acuerdo, numerado con el siete en el orden del día. De ser así, favor de manifestarlo. -----

Existe consenso, Presidente.-----
Ahora, consulto a los Consejeros Electorales si es de aprobarse el numeral siete de este orden del día, de ser así, favor de manifestarlo. Es aprobado por unanimidad, Presidente.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario, pasamos entonces a asuntos generales. La representación del PRI había anunciado la inclusión de un tema en asuntos generales y también el Partido Acción Nacional, dos asuntos generales.-----

Le damos la palabra a, perdón, el cuarto asunto general, planteado por la Consejera San Martín. Empezamos con la representación del PRI. -----

La C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: Muchas gracias, Presidente. El asunto que quiero plantear en el seno de este Comité, tiene que ver con una solicitud que presentó ayer la representación del PRI, ante el Consejo General para que se pudiera intervenir, que esta autoridad electoral pudiera intervenir ante las autoridades competentes para ver la posibilidad de posponer el apagón analógico en Colima, esto debido a que, como todos sabemos, estamos en medio de un Proceso Electoral Extraordinario para elegir Gobernador Constitucional. -----

Y el propósito o la intención de esta solicitud es que todos y cada uno de los ciudadanos cuenten con las condiciones necesarias para emitir un voto informado, serio, responsable, crítico, objetivo, privilegiando la autenticidad y la libertad del sufragio. -----

Entonces, bueno, la solicitud sería particularmente a los integrantes de este Comité, a los Consejeros integrantes, haciéndoles un exhorto para que pudieran solicitar al Instituto Federal de Telecomunicaciones información sobre la cobertura de las emisoras que habrán de sufrir este apagón analógico con fecha 31 de diciembre y que pudiéramos también contar con la información de qué población eventualmente podría quedar sin la posibilidad de recibir esta señal y por lo tanto, la información relacionada con la propaganda electoral de los partidos.-----

Es una preocupación que tiene el Partido Revolucionario Institucional y muy atenta y respetuosamente hacemos esta solicitud.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, a la representación del PRI. Hemos estado, a raíz de los oficios que se turnaron, ya sea a través de la Presidencia del Consejo General a este Comité y la revisión de las disposiciones legales, particularmente la Ley Federal de Telecomunicaciones, es atribución del Instituto Federal de Telecomunicaciones determinar si se permite más allá del plazo establecido en la propia Constitución, que es el 31 de diciembre de 2015, continuar con las transmisiones en señal analógica. El criterio que está establecido en la ley, es el criterio de penetración.-----

Entonces, lo que yo sugeriría es que mandatáramos a la Secretaría Técnica de este Comité, que mediante un oficio remita los comunicados que hemos recibido, los dos, por parte del Partido Revolucionario Institucional al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, lo valore y determine lo conducente. La representación de Acción Nacional tiene la palabra. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Me parece que no pudiéramos estar acompañando nosotros esa propuesta que Usted hace, porque no conozco, a ciencia cierta la petición formal, pero de lo que la representación del PRI nos está comentando es, intervenir para posponer el apagón analógico en Colima y debemos nosotros tener claro que ya los artículos transitorios de la reforma constitucional de telecomunicaciones, el 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y con la política publicada en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el 11 de septiembre de 2014, pues prevé que el apagón se generará el 31 de diciembre de este año. -----

Incluso, hay una reforma a la Ley Reglamentaria, a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión que ni siquiera está estableciendo esto, la apoyó el PRI. -----

Lo que establece esta reforma es, todas las concesionarias o permisionarias públicas y sociales, incluso, las indígenas que no estén en condiciones o que no actualizaron o que no se pusieron al día, le hagan una solicitud al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que tengan una prórroga. Eso es lo que, en términos generales es lo que habla la iniciativa del Senado y que después fue aprobada en la Cámara de Diputados. -----

Pero, yo creo que el que le pasemos el balón al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, entonces, sí nosotros estamos tratando de intervenir para posponer el apagón analógico en Colima no se me hace lo más sensato. Es cuanto Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, tiene la palabra la Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: A ver, yo no estaría de acuerdo en que se emitiera este asunto, porque, efectivamente hay un mandato constitucional, que dice que el apagón analógico será el 31 de diciembre de 2015. -----

En la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, el artículo transitorio quinto dice en su tercer párrafo “La transición digital terrestre culminará el 31 de diciembre de 2015”.-----

Luego dice “Los Poderes de la Unión estarán obligados a promover en el ámbito de sus competencias la implementación de equipos receptores y decodificadores necesarios para la adopción de esta política de gobierno garantizando, a su vez, los recursos presupuestales que resulten necesarios. -----

Los concesionarios y permisionarios están obligados a devolver en cuanto culmine el proceso de transición de la Transición Digital Terrestre (TDT), las frecuencias que originalmente les fueron concesionadas por el estado, a fin de garantizar el uso eficiente del espectro radio eléctrico, la competencia y el uso óptimo de la banda de los 700 mega

Hertz, santo y bueno. Después de esta reforma constitucional o merced de esta reforma constitucional, el artículo décimo noveno transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, señala cuáles son los criterios para ir apagando las transmisiones analógicas. -----

Ciertamente son criterios que están en la cancha del IFT, también en la cancha de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en la vía de los hechos, pero no está en la cancha de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), SEDESOL es quien da los datos, pero la cancha propiamente es una cancha de SCT, porque lo dice es, textualmente repite el mandato constitucional “La transición digital terrestre culminará el 31 de diciembre de 2015”. -----

Segundo párrafo “El Ejecutivo Federal a través de la SCT implementará los programas y acciones vinculados con la política de transición a la TDT para la entrega y distribución de equipo de receptores o decodificadores a que se refiere el tercer párrafo del artículo quinto transitorio del decreto que señalé, del 11 de junio de 2013”. -----

Luego dice “El IFT debe concluir la transmisión de señales analógicas de televisión radiodifundida en todo el país a más tardar el 31 de diciembre, una vez que alcance un nivel de penetración del 90 por ciento de hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social con receptores o decodificadores aptos para recibir señales digitales de televisión radiodifundida”. -----

En ese sentido, la Ley mandata expresamente cuál es el criterio de penetración que se tiene que tener para poder, digamos, llevar a cabo el apagón analógico. -----

Si no se tiene ese criterio de penetración, más allá de que es absolutamente inconstitucional, me parece lo que aprobó la Cámara, la modificación que se aprobó respecto de cuándo se podía y cuándo no se podía y si los concesionarios cambiaron o no cambiaron, me parece que es contrario a la Constitución, con independencia de eso. Lo que se aprobó, de entrada señala que tienes que tener estos niveles de penetración. El IFT para poder determinar el apagón analógico requiere de estos niveles de penetración, lo que están haciendo son las acciones para que los tenga. -----

Al día de hoy no se ha determinado el apagón analógico en Colima, todavía ni siquiera se ha subido al pleno la fecha de apagón analógico en Colima, pero en el momento en que se suba al pleno la fecha del apagón analógico en Colima, será cuando se hayan alcanzado los niveles de penetración que el propio plan de TDT estableció. -----

El plan de TDT es una política de gobierno, es una política de Estado, mandatada desde la Constitución. Me parece que nosotros no, nos están pidiendo, en esta solicitud que estoy viendo yo hace un minutito, que nos está formulando el PRI, lo que está pidiendo es “Al igual que lo hiciste en Tijuana, pide que se frente el apagón analógico, porque va a haber un efecto en materia electoral”. -----

Me parece que la respuesta es “No, yo no puedo pedir que se frente porque no es una atribución que tenga esta Institución pedir que se frente una política de Estado que implementa el Instituto Federal de Telecomunicaciones y que tiene reglas claramente establecidas, desde la Constitución y desde la Ley para su implementación”. -----

Nosotros me parece que no debiéramos tener ninguna intervención en buscar frenar una política de Estado que está, incluso, insisto mandatada desde la Constitución. -----

La fecha no es algo que ni nos incumba a nosotros, pero si nos incumbe nosotros también estamos obligados por la Constitución y si la Constitución dice 31 de diciembre de 2015. Si la elección en Colima es el 17 de enero, ese es otro tema. Es cuánto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias. Tiene la palabra el representante de Morena y después Movimiento Ciudadano. -----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Nada más en este mismo tenor que la Consejera, el 27 de agosto el Director del Centro de Colima de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes declaró que ya tenían cubierto el reparto de televisoras, que ya estaba cubierto, entonces no hay de qué preocuparnos, el apagón analógico se tiene que dar, no tenemos por qué ni siquiera solicitarlo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Adelante. Ahora explico. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias. Rápido para que haga la pregunta que quería hacer. Simplemente manifestar que no estamos de acuerdo en que se remita algún tipo de comunicado al Instituto Federal de Telecomunicaciones. -----

Simplemente este Comité para mandar la suspensión de esto que se está solicitando. Hay un transitorio constitucional que creo lo deja muy claro y aparte lo que sí pudiéramos solicitar es a qué grado de avance se llegaría, pero ya también como las fechas, como en un punto pasado ya no se pudo llevar la verificación del monitoreo de los contenidos noticiosos, es otra situación muy similar que ya no da tiempo, ya para cuando nos den respuesta ya va a estar casi al término las campañas en el estado de Colima.-----

Yo sugeriría que en lugar lo pudieran mandar a sus cámaras, a sus legisladores que ellos están y manifiestan en contra de esta situación, a ver si ahora por esta situación de esta campaña lo pueden cambiar. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: La representación de Acción Nacional desea hacerle una pregunta, ¿acepta? -----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Claro. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Adelante. ----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias, señor representante. ¿Usted estaría de acuerdo, en ocasiones, en ser rígido con las normas y en otras ocasiones complaciente?-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Adelante. Para responder, tienes la palabra. -----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: No, por supuesto que no, simplemente yo estoy haciendo énfasis a otro instituto político. Aquí la Ley no se negocia, aquí la Ley se debe de aplicar simplemente, y estoy

robándole la idea a nuestro, que en paz descansa, amigo representante anterior del PRI, Lerdo de Tejada, que eso es lo que decía “La ley no se negocia, simplemente se aplica”. Y entonces no hay manera de que puedan suspender este apagón analógico y menos nosotros, a menos de que reformen o haya algún acuerdo en la permanente tal vez pudiera ser.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Nada más quería aclarar que mi propuesta no es que el Comité asuma la opinión del PRI, sino que simplemente se remita la opinión del PRI al Instituto, como opinión del PRI, no como opinión del Comité. -----

Pregunto si hay más intervenciones en primera ronda. Adelante, Conejero Andrade. ----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias Presidente. Ahorita venía escuchando que precisamente ayer se da el mayor apagón analógico que ha habido en el mundo, justamente el D.F., Estado de México y algunas otras zonas, que ya prácticamente se aplicó el apagón analógico y no sabemos cuánta gente resultó realmente afectada con esto, parece ser que realmente había gente que no había cambiado los televisores, que no tenían la señal, algunos sí, en alguna parte de su domicilio, en otras no. -----

En fin, creo que sí hay una afectación, y esta afectación normalmente se da uno cuenta cuando suceden los acontecimientos. -----

Tenemos a veces la costumbre de no atender los llamados de las autoridades correspondientes y a veces, hacerlo el último día, a veces nos damos cuenta que no lo hicimos, ni siquiera el último día y hoy sí hay una afectación justamente en el D.F., Estado de México y otras zonas, donde existió el apagón analógico, no se hizo el cambio, lo que se tenía que hacer para poder seguir recibiendo la señal, por lo menos en algunos televisores. -----

A mí sí me preocupa que, durante una etapa de campaña electoral, como es el caso de Colima, que es justamente entre el 10 de diciembre y el 13 de enero, suceda un apagón analógico y en un momento dado, la gente ya no tenga acceso a la información totalmente equitativa, legítima, etcétera, que se está dando a través de los medios de comunicación, por parte de los partidos políticos y que de repente, esta información simplemente ya no llegue. -----

Hay un antecedente, ya lo hicimos en el caso de Tijuana, ahí fuimos más allá, ahí se pidió que se suspendiera prácticamente el apagón analógico en este caso de Tijuana, en el 2013, precisamente por haber una campaña en curso y que no se afectara el derecho a la información y el acceso a los derechos, las prerrogativas de los partidos políticos, esto justamente, creo que ahora vale más recordarlo, porque es justamente lo que nos ordena el artículo primero constitucional, privilegiar los derechos humanos y en este caso es precisamente el derecho a la información que se está dando en materia política, para los ciudadanos en Colima. -----

Entonces, yo no veo una cuestión fuera de lugar la propuesta que está haciendo el PRI. Creo que simplemente transmitir la petición que se está haciendo para que no se realice el apagón. -----

Finalmente, no somos autoridad competente, eso queda muy claro. La autoridad competente es el Instituto Federal de Telecomunicaciones y ahí se deberá de valorar si es el caso o no de atender una petición que está haciendo un partido político ante el Comité de Radio y Televisión. -----

Yo estaría de acuerdo en que se remita, y finalmente también estaría de acuerdo en que se solicite, que se determine qué procede o que no procede de esta petición. No es nada más tampoco mandarlo a otra ventanilla y decir ahí va. Creo que vale la pena decir ahí va y pronúnciense, porque falta poco para que se suceda el apagón analógico en Colima y finalmente creo que debe haber una determinación de la autoridad competente. -----

No sé cuándo les va a llegar, pero tengo entendido que, si el apagón analógico sucede en los tiempos en que se ha estado diciendo, sería el 31 de diciembre, justamente dos semanas antes de que termine la campaña en Colima. -----

Creo que sí será un tiempo importante para que se determine si se da o no da este apagón analógico. No nos corresponde a nosotros determinarlo, desde luego, pero creo que sí nos corresponde hacer llegar una petición formal, que se hizo por parte de un partido político y que la instancia correspondiente se manifieste respecto de esta situación. -----

Yo apoyo por supuesto la solicitud, de que se haga llegar a la autoridad competente y que también que se le pide, se manifieste esta autoridad competente, antes de que suceda el apagón analógico, si es el caso que va a suceder en Colima. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: La Consejera San Martín desea hacerle una pregunta, ¿acepta? -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Sí, claro. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Adelante. ----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Andrade. Nada más una duda. ¿De qué datos tenemos para afirmar que ha habido unas grandes afectaciones? y le digo por qué hago esa pregunta, porque es exactamente que se alegó en el caso Tijuana. -----

El detalle es que no se le había pedido a ninguna autoridad competente ninguna información respecto de esas grandes afectaciones, lo que habían eran 3, 4 reportajes en tres, cuatro medios de comunicación en los que se hacía referencia de que había una tragedia griega y que el mundo entero no tenía televisión. El detalle es que tenía una política que había un nivel de penetración necesario para poder implementarla. -----

Entonces, la pregunta es, y lo digo en verdad con todo el respecto. La burla no fue hacia la postura que Usted sostuvo, sino a la postura del apagón de Tijuana. Lo dejo con absoluta claridad y con absoluto respeto.-----

Nada más es, ¿cuáles datos son los que tenemos? porque hasta donde yo ubico, no hay datos oficiales al día de hoy que tengan un corte al día de hoy de cuál es el nivel de

penetración, digamos, el nivel de afectación excepto lo que viene en la política TDT, es decir, que tengan a fuerza el 90 por ciento de hogares que están inscritos en el padrón de SEDESOL. Por su respuesta muchísimas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejera San Martín. Tiene la palabra el Consejero Andrade. -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Yo no creo que el mundo entero haya sido afectado por el apagón analógico, porque tengo entendido que nada más en el D.F., por lo pronto Estado de México, en fin. -----

Una referencia muy cercana a quien me hace favor de manejarme en los trayectos, le pregunté y él sí ya fue un afectado. Entonces, no tengo las estadísticas, fue ayer el apagón analógico, pero creo, tengo entendido que no todos tuvieron la oportunidad de cambiar todos sus aparatos a tener pantallas en lugar de televisiones. Finalmente, es una inversión para mucha gente que no tiene altos recursos económicos. Entonces, yo creo que sí hay una afectación. -----

Fue ayer, todavía no tenemos estadísticas, seguramente habrá mucha gente afectada, pero a mí lo que me preocupa es que no sean muchos, aunque fueron pocos creo que, finalmente, lo que nos obliga los derechos humanos, es cuidar el derecho de uno aunque no sean muchos. Entonces, a mí sí me preocupa que no es la cantidad, creo que es simplemente, sino le llega la información política a dos o tres ciudadanos, o a uno, pues es una preocupación que debemos de tener nosotros. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejero Andrade. Tiene la palabra el Consejero Marco. ¿Desea hacerle una pregunta al Consejero? el Consejero Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Yo creo que se trata simplemente de una solicitud en donde nos están planteando la posibilidad de turnarla a la institución competente, incluso, dice claramente, que para que se solicite información respetiva a cómo se encuentran las cifras en el estado de Colima respecto de quienes tienen y no los cambios de la televisión a los decodificadores. En el caso de Tijuana, venía, para empezar la solicitud fue planteada por el Instituto Electoral Local de Baja California. Ese es el primer punto que hay que tomar en consideración. -----

En segundo lugar, venía acompañada de diversa información de la propia Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). Sí es cierto, Usted no se acuerda pero así era. Pero, yo creo que aquí lo que procede, es que se haga el turno de la solicitud no creo que la solicitud por sí misma esté planteando una violación a la Constitución, simplemente estamos enviando, es una petición que tiene que ser remitida a una autoridad competente y ésta en ejercicio de sus atribuciones debe pronunciarse respecto a si procede a no procede. Eso es lo que yo creo que debe ocurrir aquí. -----

No me parece francamente que sea una situación que vaya atentar contra el cumplimiento de un mandato constitucional, porque no le estamos pidiendo como en el caso de Tijuana, que además ahí sí se atendió, sí se concedió la suspensión del apagón

analógico, tampoco pasó mucho, hubo un escándalo con el asunto, los medios y los partidos y todo el mundo, pero al final de cuentas no pasó absolutamente nada.-----

Aquí lo que advierto es que es una petición en la cual, supongo, no lo dice el PRI así, pero supongo que el PRI considera que puede haber personas que no reciban la información de la propaganda de los partidos durante esta etapa al final del Proceso Electoral. Supongo que esa es la preocupación que tiene el PRI.-----

Por eso creo que no hay mayor complicación con que turnemos este asunto a la instancia correspondiente y que diga que lo proceda de acuerdo a sus atribuciones. Eso es todo, pero no me parece que el Comité deba, por el simple hecho de mandar el documento, estar promoviendo o deba deducirse que está promoviendo una violación al mandato constitucional de que el apagón analógico se dé. Creo que no tiene mayor complicación esto señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias Consejero Baños. Voy abrir ya la segunda ronda y en ella me ha pedido en primer lugar la palabra la Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Mucha gracias Consejero Presidente. Antes que nada, sí quisiera ofrecerle una disculpa al Consejero Andrade, porque el tono fue muy irónico en la pregunta que le hice y no era esa la pretensión de hacerlo en un tono burlón al planteamiento, sí le ofrezco una disculpa por el tono. -----

En cuanto al fondo, sí me preocupa que de pronto lo que no veamos sea lo que está detrás de una política de Estado en la que se pretende la transición a la televisión digital terrestre y me parece que no es una cuestión, como dice el Consejero Baños de que pasó lo de Tijuana y no pasó nada.-----

No, claro que sí pasa algo, en este estado cuando frenamos las políticas de Estado, cuando frenamos mecanismos que se establecen con un propósito, ese propósito es precisamente liberar la banda de los 700, es precisamente hacer un uso más racional del espectro radioeléctrico, es precisamente garantizar la competencia en el sector de telecomunicaciones y radiodifusión, que son medidas que llevaron a reforma constitucional. -----

Y me parece que sí, sí pasa algo cuando una autoridad utiliza como excusa un Proceso Electoral para frenar una política que se decidió con ciertas características. Anteriormente la política de TDT que originalmente se implementó, que si no me falla la memoria inició por ahí de 2004, no tenía este criterio de penetración, tenía un criterio de penetración más parecido al que se utiliza en otros a nivel internacional, que era 80 por ciento de penetración en toda la región, fueran hogares de escasos recursos u hogares de alto recurso, daba exactamente lo mismo, la penetración tenía que ser de 80 por ciento. ----

Ahí contrario a lo que señala el Consejero Baños, cuando se hizo la petición de Tijuana. No, no se le pidió información a COFETEL, de hecho esa fue una de las grandes críticas que se le hizo al Comité, porque de lo que venía acompañado eran de notas de medios de comunicación señalando que había habido grandes filas para atender la situación. ---

Le pido que se remita a la solicitud que se formuló en ese momento y lo verá, pero para que quede claro, para que se dé el apagón tienen que darse las condiciones que establece la propia ley para el apagón, es decir, que haya ese nivel de penetración. Esa es la política que nos dimos y es una política que no busca el beneficio a inmediato plazo, los derechos no solamente se tienen que garantizar el inmediatismo, sino lo que se tiene que buscar es atender los derechos a largo plazo también. -----

La reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, casualmente es una reforma que atiende el sexto constitucional. El sexto constitucional está en el capítulo de los derechos humanos. -----

¿Por qué? porque atiende a derechos establecidos en la Constitución, al derecho a las telecomunicaciones, a la radiodifusión, al derecho a la información, hay un conjunto de derechos asociados y es en el marco de esa reforma implementada para garantizar derechos, que se establece una medida que va a tener consecuencias, por supuesto, pero las consecuencias tienen como propósito la mejor garantía de derechos. -----

Insisto no solamente en un momento, en una situación y en un lugar determinado, sino para que el Estado pueda generar mejores condiciones de garantizar derechos. -----

Si no se hubiera hecho en el marco de esa reforma, en el marco de una reforma que, insisto, el artículo que modificó es ese, es el seis constitucional, no solamente está el seis constitucional en el capítulo de los derechos humanos, el seis constitucional es uno de los derechos exigibles de inmediato, no está dentro de los capítulos de los derechos progresivos o los derechos que se conocen como de tercera generación, es uno de los artículos que está en los derechos de segunda generación, que pueden ser exigibles de inmediato y no progresivamente. -----

Creo que esa es un aparte relevante de dónde está situado eso y en el marco en el que se aprueba el mecanismo de transición a la televisión digital terrestre. -----

Sin duda hay mecanismos para tener acceso a la información y la política que se estableció fue esa. Cuando hay esa penetración eso será lo que, cuando el IFT podrá determinar el apagón. Me parece que pedirle que lo tome, que tome en consideración o que dé respuesta al escrito del Partido Revolucionario Institucional. El Partido Revolucionario Institucional está pidiendo un pronunciamiento de esta autoridad, no está pidiendo un pronunciamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el PRI al igual que todas las fuerzas políticas aprobaron la reforma constitucional y aprobaron la reforma legal, creo que tienen claridad de cuál es la competencia del INE y cuál es la competencia del IFT. Lo que está pidiendo es un pronunciamiento del INE y me parece que el pronunciamiento tiene que ser, que nosotros estamos en facultades para pedir eso. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejera San Martín. La representación del PRI tiene la palabra. -----

La C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: Gracias. Sí, efectivamente, la preocupación del Partido Revolucionario Institucional, con respecto a la cantidad de población que puede ser afectada, por no cuenta con las condiciones apropiadas para transitar de la televisión analógica a la digital,

yo creo que es una preocupación en términos electorales y en términos de derecho a la información y que el derecho a la información pueda traer la emisión de un voto razonado, yo creo que esa sí tendría que ser una preocupación de todos los partidos políticos no nada más del PRI, por un lado. -----

Por el otro, ¿por qué estamos pidiendo este exhorto a los Consejeros de este Comité, para que intervengan ante la autoridad que es el Instituto Federal de Telecomunicaciones? para que podamos contar justamente con esa información que decimos que no contamos, o sea ¿cuánta población va a ser afectada, cuando se dé el paso de la transición analógica a la digital? -----

La solicitud que se hizo viene fundamentada con unos datos que vienen incluso ahí en el documento, que dice que, en el módulo sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información en los hogares, elaborado por el INE, en el cuestionario, en el apartado 12, equipamiento del hogar, se pregunta si se cuenta con televisión analógica y televisión digital, y si se cuenta con el servicio de televisión de paga. -----

De esa información publicada se extrae la siguiente información, para Colima existen 195 mil 379 hogares con televisión, que representan el 96 por ciento del total de los hogares, que son 202 mil 884. -----

Los hogares con televisión de paga representan el 47 por ciento del total de hogares con televisión. Hogares con televisión abierta, 53 por ciento del total de hogares. Con base en esta información disponible, se puede estimar que el número de los hogares que podrían ser afectados con el apagón analógico, es decir hogares sin televisión de paga, y con solo televisor analógico, es del 41 por ciento del total. -----

Esa es la información de la que se dispuso, y por lo tanto, estamos pidiendo que se pudiera actualizar esa información, justamente para saber de cuánta población afectada estaríamos hablando, sobre todo, insisto, en un contexto en donde está en juego un Proceso Electoral y donde la población debe estar enterada, debe estar informada. Entonces, insisto, creo que esa debe ser una preocupación de todos los partidos políticos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra la representación de Acción Nacional. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias. Me parece que no comparto el hecho de que es solamente una preocupación del PRI. Tan no es así que la iniciativa en el Senado la suscribe el Senador Zuarth, Gil Zuarth y el Senador Lozano para que se reforme el artículo 19 transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones. -----

Y en términos generales, pues es darle condiciones distintas a los permisionarios y concesionarios de uso público-social, incluyendo las comunitarias e indígenas, para que se pudieran estar recorriendo un año más. -----

Me parece que sí fue una propuesta de senadores del PAN, pero que ahí, en ninguna parte del debate parlamentario en el Senado ni en la Cámara, la bancada del PRI en el Senado ni en la Cámara de Diputados, hizo alusión al caso Colima. -----

Me parece que esto entonces es una ocurrencia, ¿o no se tenía conocimiento? por supuesto que sí. Yo creo que se hubieran hecho las adiciones y modificaciones en ese momento. -----

Vamos, la Cámara de Diputados apenas el cinco de diciembre o inicios de diciembre aprobó la misma minuta. -----

¿Y por qué lo comento? porque yo sí considero que el argumentar también en el caso Tijuana eran condiciones completamente distintas, estamos hablando de mayo del 2013 y debemos tener claro, que el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2014 se aprobó más bien se publicó la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, es decir, fueron momentos completamente distintos. -----

No había una norma específica como la que hoy tenemos para el caso Tijuana, es decir, había condiciones, evidentemente, pero estábamos hablando del 2013. -----

Hoy después de estas reformas está muy claro y todos los traemos perfectamente discutido y yo sí creo que podrá haber afectaciones evidentemente, pero me parece que la autoridad ejecutiva tuvo una mala planeación en la entrega de televisores o en la entrega decodificadores y también debe de asumir sus consecuencias. En términos generales hasta aquí mis comentarios. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero Marco Antonio Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Presidente. Pues yo sigo creyendo que dado que en el caso de Tijuana se trata de la prueba piloto, pues el hecho de que haya suspendido ahí sí por una petición expresa de esta autoridad, no pasó gran cosa la verdad. -----

Se ha implementado de manera posterior todas las acciones relativas al apagón analógico. Pero quisiera yo aclarar dos cuestiones, porque el hecho de que haya un énfasis en la forma que lo plantea la Consejera, pues no quiere decir que nosotros estemos planteando una posibilidad de violación constitucional. Vamos a ver con toda claridad de qué se va a tratar este asunto. -----

En primer lugar, en el caso de Tijuana que son cosas completamente distinta a esta petición, había información en los medios de comunicación, particularmente en el Diario El Financiero y en ese periódico Fernando Borojón, que era el titular de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión de la antigua COFETEL, hoy es uno de los comisionados de la misma, del IFT ahora. -----

Dio a conocer una serie de datos que eran muy alarmantes en el caso de Tijuana, que fue lo que sirvió de base para que el Instituto Electoral de Baja California presentara la petición y aquí tengo a la vista la nota, dijo “Alrededor de 14 mil 324 hogares en Tijuana tendrán problemas para captar la señal de televisión abierta digital”. -----

Y luego viene un conjunto de explicaciones que también son avalados de alguna manera por el que era titular de la propia COFETEL, que era Moni de Swan. -----

Esta institución le hizo una serie de consultas a COFETEL que nunca fueron contestadas por el señor Moni de Swan. No se le antojaba ni tomar la llamada telefónica, ni contestar los oficios. Eso me consta, porque además, si la memoria no me falla, yo turne los oficios. Entonces, no hay una respuesta oficial en ese momento de la COFETEL y nosotros sí hicimos una solicitud expresa para que se detuviera apagón que fue finalmente atendida. Ya ese tema quedó superado, tampoco hay todas estas fallas que dice la Consejera San Martín, pues ya se han de haber subsanado. No creo que haya pasado mayor cosa.-----
Ahora, lo que pasa con esta otra solicitud es algo diferente. Lo único que nos están planteando no es que nos pronunciemos respecto de si debe o no haber suspensión del apagón analógico en el caso concreto de Colima. -----
Nos está diciendo en la solicitud que se envíe, que se solicite a las autoridades competentes toda la información relativa al caso Colima. Bueno, pues turnemos el asunto y el hecho de que se le diga a IFETEL que se pronuncie respecto de la solicitud, a mí no me parece ilegal, eso es lo mínimo que tendría que hacerse en la petición que formulara cualquiera de los partidos políticos. No tiene nada que ver con el hecho de que nosotros estemos pronunciándonos respecto a si se hace o no el apagón. Eso no nos corresponde a nosotros decirlo. Lo va a decir el IFETEL y creo que el agregado que hizo Enrique Andrade es correcto, es decir, se turne la solicitud, pero que se diga que den respuesta en los términos que legalmente corresponda. Quizá lo que vayan a decir es lo que dijo ahora la Consejera San Martín, pero nosotros no somos los responsables en decirlo, es el IFETEL quien tendría que hacer ese pronunciamiento. -----
Y no veo tampoco que, insisto, que la simple remisión del escrito ni está implicando un pronunciamiento de parte de la Institución ni está promoviendo una violación constitucional a algo que efectivamente está claramente mandado en la Constitución. Yo me pronuncié porque lo remitamos, señor Presidente y que se le pida a IFETEL que se pronuncie en los términos legales que corresponda. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: La representación de Morena tiene la palabra. -----
La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Solamente, Consejero Baños, le pediría que si puede leer textualmente cuál es la petición del PRI, porque no es que solicitemos nada más la información, expresamente piden que solicitemos que se posponga el apagón analógico. Estoy de acuerdo, si fuéramos a hacer cualquier pronunciamiento, lo que necesitamos, de entrada, es pedir información, pero la petición tal cual del PRI, le pediría si pudiera, si la pudiera leer. -----
El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: ¿Puedo contestar, señor Presidente? -----
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Sí. -----
El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Yo no soy el Secretario Técnico del Comité, por consecuencia no la voy a leer, pero ya sé lo que dice. Haga de cuenta, Consejera, que a Usted le piden que se lance de un puente. Pues no se

va a lanzar. ¿Sí me explico? nosotros vamos a remitir el documento para que ellos se pronuncien, no para lo que está diciendo el PRI. -----

Yo ya expliqué claramente, creo que no hay duda de lo que dije respecto a qué creo que se tiene que hacer con la solicitud, y se lo reitero, en mi opinión debe ser turnada a IFETEL para que ellos se pronuncien en términos de derecho lo que corresponda respecto a la solicitud del Partido Revolucionario Institucional. Yo no estoy promoviendo, ni siquiera me atrevería a decir que en el oficio se diga que se haga la suspensión del apagón analógico. No, es una simple remisión, si Usted quiere deducir de ahí lo demás, es un asunto de su propia lectura, pero no me parece que yo la comparta. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejero Baños. Tiene la palabra la representación de Acción Nacional, para hacer una pregunta al Consejero Baños, que ya fue previamente aceptada. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Consejero Baños, ¿Usted cree que sea un exceso de parte de los partidos políticos solicitar, antes de cualquier votación, incluso del debate propio que estamos ahorita dando, conocer el documento? que ni siquiera lo conocemos. ¿Cree que sea un exceso? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Consejero Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: No, por supuesto que no es un exceso que lo conozcan de manera previa. Tampoco hubiera sido un exceso que los Consejeros lo conociéramos antes, aquí lo conocimos sobre la mesa. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: No lo conocemos. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Es que se lo tienen que entregar. Creo que ya lo tiene Usted señor representante. Pero textual su pregunta: No, no es un exceso, tampoco sería un exceso que nosotros lo hubiéramos conocido antes. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Tiene la palabra la representación de Morena. -----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Nada más una solicitud, que si el Secretario Técnico nos pueda leer, por favor, la parte en donde está la solicitud del PRI. Y la otra es con los números que nos acaba de dar la representante del PRI del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde decía que alrededor de 90 mil personas en Colima tienen tele y de esos el 47 por ciento tiene televisión de paga. -----

En la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la página tiene avances de la televisión digital terrestre, de cuántas televisiones ha repartido, y en Colima son un poco más de 45 mil, es la otra mitad que no tiene televisión de paga. En cuanto a los números, yo creo que la afectación tampoco es tanta y sí se me hace un ejercicio, de verdad, como

para qué nos metemos en algo que no es de nuestra competencia, no le veo el caso ni siquiera remitirlo. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Le pediré entonces al Secretario Técnico que dé lectura a los párrafos relevantes del oficio remitido por la representación del PRI. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. Digamos que el párrafo en donde exista alguna petición, es el cuarto, señala, por todo lo anterior, le solicito realice de manera urgente todas y cada una de las acciones necesarias para requerir a las autoridades competentes del Gobierno Federal, la posposición del apagón analógico en el estado de Colima, durante el periodo del Proceso Electoral Extraordinario, para elegir gobernador constitucional en dicha entidad federativa, actualmente en curso, con la finalidad de que todos y cada uno de los ciudadanos cuenten con las condiciones necesarias para emitir un voto informado, serio, responsable, crítico, objetivo, privilegiando la autenticidad y la libertad del sufragio. ----- Esto es, digamos la petición que se desprende del primer curso, y en el segundo, lo que se hace es simplemente dar mayores elementos sin que exista una petición ulterior. Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias. Tiene la palabra Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias. Fueron muy interesantes que se dieron por parte del INE, por parte de la representación del PRI. También tenemos datos de SEDESOL. También tenemos cuántas televisiones han repartido la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pero yo creo que toda esa información sale sobrando.-- La información a la que nos debemos de enfocar, es a la que emita y la que tenga en su poder el Instituto Federal de Telecomunicaciones. La numeraria que se dio, pero creo que hay reglas que se deben de cumplir, en este caso, es que se cuente con el 90 por ciento. Yo a lo que se acaba de leer, claramente logré entender que se requiere, se emprendan las acciones necesarias con la finalidad de suspender para el apagón analógico. Yo veo de esa manera, lo que está solicitando el PRI. -----

Una cosa es que, si ya lo manda el Comité de Radio y Televisión, pues puede causar un efecto diferente. Entiendo la diferencia de Tijuana y el actual. Eso ya lo brincamos. Entendemos aquella circunstancia, muy clara la vivimos. Esta es una situación diferente. Entonces, en su caso, de que los que voten, porque los que tenemos consenso no implica mucho eso, que los que voten, si se llegara a mandar algún tipo de comunicado al IFT, yo primero requería cuál es el estatus que guarda, cuáles son las cifras oficiales con las que se cuentan al día de hoy y que esto se haga en base a una consulta, primero se efectúe una consulta y luego se mande el requerimiento, pero que sea y que se cuide mucho, de que se manda copia del documento que se entrega, pero tampoco decirles que nos digan y se pronuncien. -----

Simplemente decirles que eso es lo que quiere una fuerza política. Que eso les llegó y ahí se los mandan. No pedirles que nos digan qué, para esto, mejor es hacerles una consulta y en base a los resultados que tengamos de esa consulta, pues ya hacer un pronunciamiento, porque por supuesto es interés de todas las fuerzas políticas que se transmita nuestra propaganda. Entonces, sí cuidar mucho en su caso, y preferiría que se hiciera una consulta antes, demandar, aunque sea la copia al IFT. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones, en segunda ronda. Pasamos entonces a tercera ronda y tiene la palabra la Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. A ver, solamente refiriéndome a lo que dijo el Consejero Baños. Pues, sí está padrísimo que eso haya aparecido en El Universal, el problema es que el Instituto Electoral no nos dijo eso. Lo que nos dijo en su petición y tengo la petición exactamente frente a mí, es que en diversos medios locales se ha cuestionado el alcance que ha tenido la implementación tecnológica, a la que se refiere el Acuerdo y se han escuchado muchas quejas de la sociedad, que plantean que no está garantizado a la población el acceso a la información.-----

Y posteriormente, señala a la letra que toda vez que es un hecho público y notorio que el alcance de la TDT no ha alcanzado su totalidad del electorado, tal, tal, tal. No dice ninguna otra cuestión adicional.-----

Y respecto de que se hayan hecho peticiones a la COFETEL me parece que sería, prácticamente imposible que se haya hecho más de una petición de entrada. Una sola no se hizo, porque si se hizo me llamaría la atención que no lo decía el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión. Pero, ¿por qué digo que me parece casi imposible que se haya hecho una petición o dos como señala el Consejero Baños?-----

Porque el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión señala expresamente, bueno, la petición fue elaborar el día 28 de un mes, señala expresamente que el IFE recibió el 28 y que el Secretario Ejecutivo se la turnó al Comité de Radio y Televisión el 29, y la petición fue votada el 29. -----

Me parece un poco complicado que se hayan mandado dos oficios entre el 29 que se recibió y el 29 que se votó, porque, aparte, aquí sí me voy a memoria, sino me falla la memoria, se votó por la mañana. -----

Pero aquí sí me voy a memoria porque el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión no señala la hora en la que se adopta un Acuerdo.-----

Ahora, respecto del otro tema, pero sino el Consejero Baños puede perfectamente mandarnos copia de todos los oficios que le mandó al Presidente de la COFETEL pidiéndole esta información en esos periodos tan, con esa agilidad tan grande con la que se actuó. Pero a ver, sobre la petición.-----

Perdón, ¿por qué le hice la pregunta al Consejero Baños de que leyera lo que está diciendo? porque él dijo en su intervención, que lo que decía el PRI es que pidiéramos

información o lo que dice el PRI, es que solicitemos la posposición del apagón analógico y en eso dice que lo pidamos por cuestiones electorales. -----

El problema con remitirle esto al IFT. Sí el IFT es el que se puede pronunciar sobre el apagón, pero lo que no se puede pronunciar es sobre cuestiones electorales. La única autoridad que se puede pronunciar sobre cuestiones electorales es el Instituto Nacional Electoral a nivel federal o nacional y sobre materia de radio y televisión, solamente nosotros, somos los únicos que nos podemos pronunciar. -----

El IFT tiene, incluso, está exceptuado de sus competencias la materia electoral y por lo que está pidiendo el PRI un pronunciamiento es por la materia electoral.-----

Pero si fuera el caso que se considera porque el tema genérico se llama apagón analógico se turna, me parece que señala bien el representante de Movimiento Ciudadano, por solamente hacerle del conocimiento, pues me dijo eso. -----

No le podemos pedir qué respuesta, sí hay una obligación constitucional pero no la ejercemos nosotros, o sea, el 8 Constitucional dice que toda petición debe de tener una respuesta. Ahí nosotros no tenemos por qué decir que le dé respuesta, se lo turnamos a la competente para que haga lo que le corresponde, en su caso, pero me parece que no es competente. Tengo esa impresión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, representación del PRD.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Consideramos que ésta no es la instancia ni la vía para hacer ese tipo de requerimientos ni creo que sea el camino adecuado. Yo creo que hay otras vías y otras instancias para llegar a eso. Entonces, nada más queremos manifestar que no estamos de acuerdo en que el INE esté turnándole a nadie oficios que mandan de donde sea. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, Consejero Andrade.-----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Muy rápidamente, nada más que sí tiene algo que ver el Acuerdo éste de Tijuana de 2013, precisamente, el fundamento era que se privilegiara que recibieran todos los ciudadanos la información de los partidos políticos, justamente, por estar en una contienda electoral.-----

En ese caso no se solicitó una opinión o que se pronunciara el Instituto Federal de Telecomunicaciones, se solicitó literalmente que se restablezca la transmisión analógica de las señales de televisión al municipio de Tijuana, es decir, si iba mucho más allá de lo que estamos pretendiendo ahora. Entonces, por eso creo que no afecta y nada la petición de que ahora se le turne al Instituto Federal de Telecomunicaciones y que se pronuncie respecto de esta petición. -----

Creo que en el caso de Colima es muy importante la diferencia fue mínima, fueron 503 votos prácticamente en la elección anterior. Entonces, creo que sí es muy importante que esté los derechos plenos de los partidos políticos para difundir su información y que no se suspenda para algunos ciudadanos esta información. -----

La verdad es que no veo en qué afecte la equidad si todos los partidos tienen los mismos derechos y las mismas prerrogativas para difundir su información y en este caso, no se está solicitando que se suspenda para unos y no para otros, simplemente que se pronuncie el Instituto si es el caso de suspender el apagón analógico. No afecta las prerrogativas. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Creo que llegamos al momento de poner esto a votación. Entonces. ¿Perdón? si alguien más desea intervenir tercera, estamos en tercera ronda. La representación de Acción Nacional. ----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias. Lo que creo es de que se le debe de dar respuesta asumiendo la responsabilidad que tiene este Comité y creo que la respuesta es que no ha lugar a esta solicitud por todo el andamiaje constitucional que ya hemos reiterado en diferentes ocasiones. -----

No es el caso 2013, las leyes cambiaron y en mi concepto no es patear el balón, decirle Instituto Federal de Telecomunicaciones ve y tú danos respuesta. Creo que tenemos que asumir lo que nos corresponde y no hay condiciones para decir otra cosa. En mi concepto estoy en contra de que no se le dé respuesta si no es en esos términos que estoy expresando. Es cuánto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. ¿Alguien más en tercera ronda? la representación de Movimiento Ciudadano.--

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias. En los mismos términos de quien me antecedió en el uso de la palabra, para aprovechar el tiempo que me corresponde en esta tercera ronda, respecto a los oficios del Partido Revolucionario Institucional.-----

Dice, en base a un estudio elaborado por el INEGI, es del 2014, ese estudio ya tiene un año y medio, casi dos, no sabemos, en el cual ya hubo una gran campaña para la entrega de las televisiones. -----

Entonces queda desvirtuada esta información porque ya es muy vieja para el movimiento y las campañas que se han hecho para entregar los televisores. Y luego se nos hace extraño que en la petición señalan “con la finalidad de qué y subrayo, todos y cada uno de los ciudadanos”. Pues si quieren todas y cada una de las viviendas nunca se va a lograr este apagón analógico.-----

Entonces simplemente sostengo en que lo ideal, en su caso, sería hacer una consulta a eso, a manera de consulta y se nos pueda proporcionar un corte a la fecha para posteriormente hacer algún tipo de valoración diferente, porque creo que si se envía el documento por parte de este Instituto, dice el Partido Revolucionario Institucional realizar las acciones necesarias para requerir a las autoridades competentes para la posposición del apagón analógico. Yo creo que aquí no hay mucha duda en lo que están pidiendo. Entonces sostengo y la propuesta es que se haga una consulta para ver cómo va. Es cuanto, gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. En tercera ronda la representación del PRI. -----

La C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: Sólo para insistir. La petición del Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, lo que hace es exhortar a los integrantes de este Comité para que se pueda solicitar al Instituto Federal de Telecomunicaciones información actualizada y lo más detallada posible sobre las implicaciones que traerá el eventual apagón analógico, que podría estar detonando el 31 de diciembre de este año. -----

¿Cuáles son las implicaciones en cuanto a la población que se va a quedar sin ningún tipo de señal ni analógica ni digital? -----

Y para dimensionar, ¿qué tanto podrá afectar eso, el derecho a la información que también está mandatado en la Constitución, el derecho a estar informado y emitir un voto razonado por parte de los ciudadanos? insisto, respetuosamente esa es la petición. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Voy a proponer la siguiente votación. -----

Propondría la propuesta de que se remita de instruir al Secretario Técnico de la Comisión, que remita el oficio, los dos oficios presentados por la representación del PRI, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y que se le solicite también información sobre el avance en la penetración, que es el término que utiliza la legislación, de televisores con la capacidad de recibir la señal digital, que es el criterio, establecido en la ley, para determinar si al final del día va a proceder el apagón analógica de forma definitiva o no.

Entonces, propondría que se someta a votación, esa instrucción al Secretario Técnico y creo que es la forma de zanjar finalmente esta discusión. Sí, Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Nada más una pregunta, Consejero Baños. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Nacif, por favor. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Perdón, tiene toda la razón, discúlpeme. Una pregunta Consejero Nacif, una disculpa. Lo que Usted está proponiendo es que se vote, someter la remisión de la petición, pero ahorita la representación del PRI nos acaba de aclarar con todas sus letras, que su petición es que se le pida información al IFT. -----

No estaríamos, digamos, como suplantando la petición que hace el PRI, si lo que nos está aclarando ahorita. Ella, la representante del PRI fue la que subió el punto a asuntos generales para aclarar el sentido y para insistir con el sentido de una petición. Y lo que nos dice expresamente que está pidiendo es que se le pida información al IFT. -----

¿No estaríamos yendo un poco más allá de lo que nos está expresamente aclarando, que nos está pidiendo la representación del PRI? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Creo que estamos incluyendo dos cosas en esto. -----

Primero, la razón de mi propuesta es: nosotros no somos la autoridad competente, quien tiene que valorar esto es el IFT. Por esa razón se remite el oficio. -----

Segundo, además del PRI, diversos partidos políticos se pronunciaron a favor de requerir información al IFT sobre el avance en la entrega de televisores digitales y de la implementación del apagón analógico. -----

Entonces, creo que podemos hacer las dos cosas, en un mismo oficio, de manera muy sintética, que es remitir el oficio, los oficios, perdón, presentados por la representación del PRI, este al que dio lectura el Secretario Técnico, en realidad fue dirigido al Presidente del Instituto Nacional Electoral. -----

Y eso es lo que propongo que se someta a votación. Es una instrucción al Secretario Técnico de la Comisión. Entonces, procedemos a la votación en esos términos, señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, señor Presidente. Sí, una moción de Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González: Yo creo que sería conveniente hacer una separación en la votación. La propuesta que nosotros, algunos hicimos, es en el sentido de que se solicite la información a manera de una consulta y otra parte, muy diferente a que, dentro de esa consulta, o solicitud de información, se envíen estos oficios. -----

Yo creo que pudiera ser uno, en el cual, para empezar los oficios no vienen dirigidos al Comité, creo que dice aquí doctor Lorenzo Córdova, ¿no? -----

Pero, entonces, hacer la separación. Una cosa es remitir los oficios, con la consulta y otra es, solo la consulta. Nosotros estamos a favor de que solamente se haga la consulta y una vez teniendo los elementos, tratar de valorar, porque es de interés de todos, mandar una petición como ésta. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Entonces, propongo lo siguiente. Primero, se haga una votación en lo general, haciendo la consulta y después en lo particular, si se incluye, si se remiten o no los oficios presentados por la representación del PRI, con la solicitud que se le dé la respuesta que demandan. Adelante, señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, señor Presidente. En los términos señalados por el Presidente, hago y pregunto a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para elevar una consulta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, respecto a las cuestiones deliberadas por esta mesa. -----

De existir consenso, favor de manifestarlo. No existe consenso y existe el apoyo de Movimiento Ciudadano y del PRI. Ahora, consulto a los Consejeros Electorales si es de aprobarse. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Tiene una pregunta la Consejera Pamela San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Ahorita ¿lo que estamos votando es que se le haga una consulta sobre cuáles son los avances de la penetración que se tienen hasta este momento en Colima?-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Es correcto. Es incluido la votación en lo general. Adelante, señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. Consulto en los términos señalados por el Presidente de este Comité a los Consejeros Electorales si es de aprobarse la consulta señalada. De ser así, favor de manifestarlo. -----
Es aprobado por votación unánime. -----

Ahora, consulto a los representantes de los partidos si existe consenso por incluir en este oficio que ya, en el que se va a hacer la consulta aprobada, los dos oficios remitidos por el Partido Revolucionario Institucional al Presidente de éste Instituto. De existir consenso, favor de manifestarlo. -----

No existe consenso y existe el apoyo del Partido Revolucionario Institucional. -----

Ahora, consulto a los Consejeros Electorales si a la consulta aprobada es de incluir los oficios remitidos por el PRI, de ser así, favor de manifestarlo. En contra. Es aprobado por tres votos a favor y el voto en contra de la Consejera San Martín. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, señor Secretario. Sí, nada más, teníamos programa una mesa de Consejeros a las seis y media, nunca anticipé que esta discusión fuera a prolongarse tanto, pero creo que ha sido reprogramada, mañana a las cinco treinta de la tarde. Adelante, la representación de Acción Nacional tiene una moción. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: La solicitud que esta representación hará, creo que no va a generar debate, solamente es una solicitud muy respetuosa, en términos de nuestra Constitución, de nuestras leyes, sin sorpresas.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Magnífico, y puede proceder a hacerla, porque abrimos el punto que Usted reservó en asuntos generales. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Derivado de la modificación a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, apenas hace unos días, queda de manifiesto un nuevo catálogo de estaciones de radio y canales de televisión, que no entrarán en el apagón analógico del 31 de diciembre de 2015. -----

Sí creo necesario que esta autoridad le pueda hacer una solicitud muy respetuosa al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que pueda estarnos actualizando este catálogo, considerando que entrarán algunas concesionarias de uso público, uso social. Pero no traemos nosotros conocimiento de exactamente cuáles y por la estrategia del 2016, sí valdría la pena tenerlas a la brevedad. -----

Esa es, digamos, la primera solicitud que actualicemos nuestro catálogo de estaciones de radio y canales de televisión, derivado de la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, número uno.-----

Y número dos, si me permite continuar en el uso de la voz, es también que nos puedan estar informando, a la brevedad, sobre el avance y actualización de los canales multiprogramados que todavía no lo tenemos nosotros dentro de lo ya aprobado, ya hay algunos de permisionarios o de concesionarios, especialmente los públicos, pero no así los privados Televisa, Tv Azteca, hoy son los únicos que vemos en televisión y no tenemos claridad jurídica de este catálogo. Solicito también que podamos estar contando con estos instrumentos, que son importantes para desarrollar nuestro trabajo de manera más ágil. Es cuanto, señor Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, representación de Acción Nacional. Le voy a pedir al Maestro Ballados que atienda las, creo que las dos solicitudes son pertinentes y atendibles. Ha sido mejor la segunda parte del Comité que la primera en ese aspecto, porque ambas, una creo que ya está de hecho atendida, ahora nos va a informar la segunda y la primera la podemos atender también con prontitud. Adelante, Maestro Ballados.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: En efecto, como lo señaló el Presidente de este Comité, la primera lo haremos de inmediato y en cuanto a la segunda es un compromiso que ya habíamos adquirido, la información que ha remitido el IFT respecto a las autorizaciones se ha circulado a los miembros de este Comité y se mantiene ese compromiso en el tiempo y entonces en cuanto llegue cualquier comunicación por parte del IFT lo haremos del conocimiento, pero sin duda tiene que ver y está en consonancia con la obligación que ya asumió esta Secretaría Técnica.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Una pregunta de la representación de Acción Nacional. Adelante, Nacho.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias. Yo sé que, espero no molestar con esta solicitud respetuosa que se le hace al Secretario Técnico, pero como sé que a la representación del PRI le van a dar una contestación inmediata, también quisiera que se remitiera con esa misma prontitud esta solicitud respetuosa en el mismo documento o en un anexo aprovechando el viaje o en el mismo vehículo, en el mismo correo, no lo sé. Muchas gracias.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. -

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Ahora le doy la palabra a la Consejera. Entiendo que ha sido agotado, vamos al cuarto punto planteado por la Consejera San Martín. Adelante.-----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Perfecto, me parece que éste tampoco debe concitar demasiada polémica. Solamente es para pedirle a la Presidencia, a la Secretaría Técnica si en la primera sesión que tuviéramos en enero de este Comité, pudiésemos subir al Comité de Radio la decisión

relacionada con las teles satelitales, con la suspensión de propaganda gubernamental en las teles satelitales, que el Consejero Baños le propuso una inclusión, que se subiera en el Consejo General y lo que acordamos en el Consejo General fue que se turnara al Comité de Radio y Televisión para que lo conociera el Comité de Radio y Televisión y se discutiera en el Comité de Radio y Televisión para que pudiéramos atender ese tema. --

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Ya recordé, yo sugeriría que nos diéramos le mes de enero para ponernos de acuerdo sobre la forma en lo que lo vamos a implementar, para que después del regreso de vacaciones tengamos un espacio para reconectarnos con la materia electoral, específicamente la de radio y televisión. Muchas gracias. Esta es la última sesión antes de concluir el año, y quisiera aprovechar para desearles a todos, unas felices fiestas y lo mejor para el año 2016, gracias.-----

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.--
DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. -----
ACUERDOS. -----**

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada 30 de noviembre de 2015. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos. Se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica informaría a los integrantes del Comité sobre el grado de aceptación, por parte de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión al sistema de notificación electrónica de órdenes de transmisión y materiales. -----

Asimismo, se generó el compromiso de explorar la posibilidad de contar con el monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias durante los procesos electorales locales a celebrarse en 2016, o contar con un esquema mínimo de seguimiento de la cobertura noticiosa en dichos procesos comiciales. -----

3. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión. Se generó el compromiso de presentar un informe sobre los bajos niveles de cumplimiento a la pauta del Proceso Electoral Local Extraordinario en el Municipio de Tapilula, Estado de Chiapas, detectado respecto diversos concesionarios de televisión. -----

4. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se modifican los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes en entidades federativas con Proceso Electoral Local durante el año dos mil dieciséis, así como partidos políticos durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil dieciséis. -----

4.1 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/42/2015, para incluir al Partido del Trabajo en los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en

el estado de Tamaulipas, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con el número de expediente SUP-RAP-756/2015. Aprobado por la votación unánime de los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. La Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles no estuvo presente durante el desarrollo de la votación. -----

4.2 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/43/2015, para incluir al Partido del Trabajo en las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Tlaxcala, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con el número de expediente SUP-RAP-756/2015. Aprobado por la votación unánime de los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. La Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles no estuvo presente durante el desarrollo de la votación. -----

4.3 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/44/2015, para incluir al Partido del Trabajo en los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Zacatecas, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con el número de expediente SUP-RAP-756/2015. Aprobado por la votación unánime de los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. La Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles no estuvo presente durante el desarrollo de la votación. -----

4.4 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/45/2015, para incluir al partido político nacional, denominado Partido del Trabajo, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUP-RAP-756/2015; así como a los partidos políticos locales denominados Partido Peninsular de las Californias y Partido Municipalista de B.C. del estado de Baja California, en los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil dieciséis. Aprobado por la votación unánime de los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. La Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles no estuvo presente durante el desarrollo de la votación. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes en entidades federativas con Proceso Electoral Local durante el año dos mil dieciséis.-----

5.1 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Aguascalientes.

Aprobado por la votación unánime de los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. La Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles no estuvo presente durante el desarrollo de la votación. -----

5.2 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña Del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Hidalgo.

Aprobado por la votación unánime de los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. La Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles no estuvo presente durante el desarrollo de la votación. -----

5.3 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Oaxaca.

Aprobado por la votación unánime de los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. La Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles no estuvo presente durante el desarrollo de la votación. -----

5.4 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el periodo de precampaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Sinaloa.

Aprobado por la votación unánime de los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. La Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles no estuvo presente durante el desarrollo de la votación. -----

5.5 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y

campana del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Veracruz. Aprobado por la votación unánime de los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. La Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles no estuvo presente durante el desarrollo de la votación. -----

6. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas de reposición correspondientes a las omisiones de diversos concesionarios durante los años 2008, 2009 y 2010. Aprobado, en lo general, por la votación unánime de los consejeros electorales presentes y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

Se aprobaron en lo particular el considerando 14, con las modificaciones planteadas durante el desarrollo de la sesión, por mayoría de votos del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente del Comité de Radio y Televisión, y de los consejeros electorales Licenciado Enrique Andrade González y Maestro Marco Antonio Baños Martínez y el voto en contra de la consejera electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

7. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Catálogo de concesionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los que transmiten en lenguas indígenas que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas. Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y la votación unánime de los consejeros electorales, presentes en la sesión. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día de su inicio. -----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

**MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGÓMEZ**